



UNIVERSIDAD LIBRE®
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE PRINCIPAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

Versión 2025



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL | 6 |
| 2.1 Misión | 7 |
| 2.2 Visión | 8 |
| 2.3 Principios | 8 |
| 2.4 Valores institucionales | 10 |
| 3. REFERENTE HISTÓRICO DEL PROGRAMA | 12 |
| 4. MARCO LEGAL DEL PROGRAMA | 17 |
| 5. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA | 17 |
| 5.1 Demandas sociales del campo de conocimiento | 19 |
| 5.2 Oferta de programas en el campo de estudio y el medio laboral | 22 |
| 6. IDENTIDAD DEL PROGRAMA | 23 |
| 6.1 Misión | 24 |
| 6.2 Visión | 24 |
| 6.3 Principios del programa | 24 |
| 6.4 Perspectiva teórica/epistemológica o campo de conocimiento. | 26 |
| 7. OBJETIVOS DEL PROGRAMA | 27 |
| 7.1 Objetivo general | 27 |
| 7.2 Objetivos específicos | 28 |
| 8. PERFILES | 28 |
| 8.1 Perfil del estudiante | 28 |
| 8.2 Perfil del Docente | 29 |
| 8.3 Perfil de ingreso | 31 |
| 8.4 Perfil de egreso | 32 |
| 9. MODELO PEDAGÓGICO | 32 |
| 9.1 Modelo pedagógico institucional | 32 |
| 9.2 Articulación pedagógica y didáctica del programa de Contaduría Pública articulado con el modelo pedagógico Institucional | 35 |
| 10. RESULTDOS DE APRENDIZAJE | 37 |
| 10.1 Evaluación de los resultados de aprendizaje esperados | 44 |
| 11. ASPECTOS CURRICULARES | 45 |
| 11.1 Rasgos distintivos del programa | 46 |
| 11.2 Estructura curricular | 47 |
| 11.3 Distribución de los créditos académicos en los ciclos básico y profesional del programa de Contaduría Pública | 51 |
| 11.4 Distribución de los créditos académicos en los componentes de formación del Programa | 51 |



| | | |
|------------|--|-----------|
| 11.5 | Plan de estudios..... | 53 |
| 11.6 | Interdisciplinariedad | 56 |
| 11.7 | Flexibilidad curricular | 58 |
| 11.8 | Estrategias de aprendizaje | 60 |
| 11.9 | Opciones de grado..... | 61 |
| 12. | INVESTIGACIÓN | 62 |
| 12.1 | Investigación en el programa de Contaduría Pública | 63 |
| 13. | PROYECCIÓN SOCIAL..... | 66 |
| 13.1 | Aportes del programa a la proyección social..... | 66 |
| 13.2 | Prácticas..... | 67 |
| 14. | INTERNACIONALIZACIÓN..... | 68 |
| 15. | EGRESADOS | 70 |
| 16. | AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN | 71 |
| 17. | REFERENCIAS..... | 72 |



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA -PEP

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública-PEP- nace del Proyecto Educativo de la Universidad - Proyecto Educativo Institucional- PEI, en el cual se plasma la filosofía de la Institución, a saber: sus principios, su vocación formativa y educativa, su misión, su visión, sus objetivos, así como las estrategias para el desarrollo de esa filosofía y para el cumplimiento del compromiso histórico que tiene con el País. En consecuencia, todo lo que se piense y se proyecte en relación con el presente y el futuro del Programa de Contaduría Pública, consultará en lo esencial aquella filosofía y los propósitos fundamentales de la Universidad Libre.

El PEP es entendido como la estructura que contiene los elementos básicos que orientan la formación integral y la proyección profesional del Contador Público. Es la columna que soporta el quehacer educativo del Programa, con miras a la construcción de un profesional, técnico y científicamente idóneo, pero ante todo de un ciudadano ejemplar, sensibilizado, respetuoso del entorno y de sus semejantes, de pensamiento libre y crítico, actuante y comprometido en el logro de una nueva sociedad.

El PEP, describe el discurrir histórico del Programa, la estructura curricular vigente y la visión prospectiva que lo ubica de frente a los retos de la dinámica económica, política, tecnológica, científica y cultural que propone el nuevo siglo.

El PEP, consagra la misión, visión, los principios, objetivos y propósitos de formación del Programa de Contaduría Pública, a través de los cuales se desarrollan los principios fundacionales de la Universidad, como son la práctica de la libertad de cátedra, examen y



aprendizaje, universalidad, pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible.

El Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública-PEP, ha existido desde el mismo momento en que dicho Programa inició sus labores en el año de 1973. Es su mismo quehacer y desarrollo histórico. Es su vida desde el nacimiento hasta hoy con todos sus aciertos y falencias. Son sus estudiantes, sus docentes, su sistema de organización política y administrativa. Es la expectativa y la esperanza que en ese Programa han depositado el Sector Productivo y la Sociedad Colombiana en general. Por eso, su construcción no puede tener un carácter ligero, sino que es un tejido que han ayudado a elaborar los distintos estamentos que constituyen el Programa. Es un constructo histórico, abierto, participativo, democrático y flexible, del que han sido sujetos comprometidos los estudiantes, los docentes, los directivos, los funcionarios y los egresados, de cara a la realidad social, sobre la base de los principios de la Universidad Libre y de los grandes cuestionamientos que propone esa realidad y la dinámica de la tecnología y del conocimiento.

Para la actualización del PED se tuvieron en cuenta las siguientes normativas nacionales e institucionales:

a) Nacionales:

- Decreto 1075 de 2015, único Reglamentario del Sector Educación Decreto 1330 de 2019 modificadorio del decreto 1075 de 2015
- Resolución No. 021795 del 19 de noviembre de 2020, por la cual se establecieron los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentadas en el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado.



- Circular No. 1 del 14 de abril de 2021 del CNA: La cual brindó las orientaciones sobre el alcance del régimen de transición del Acuerdo 02 del 2020, expedido por el Concejo Nacional de Educación Superior – CESU, frente a los trámites de acreditación, tanto institucional como de programas académicos, teniendo como referencia el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional.

b) Institucionales:

- Acuerdo 04 del 6 de octubre de 2014 de la Consiliatura, por la cual se actualizó el Proyecto Educativo Institucional
- Acuerdo 05 del 28 de octubre de 2020 de la Consiliatura, por el cual se actualiza la Política Curricular
- Resolución No. 22 de noviembre 3 de 2020 de la Consiliatura, por la cual se desarrollan los lineamientos curriculares.
- Acuerdo No. 6 del 19 de diciembre de 2024 por el cual se aprueba el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2025-2029.

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

De acuerdo con el contexto histórico descrito en el Proyecto Educativo Institucional-PEI, la Universidad Libre abrió sus puertas a la sociedad colombiana el 13 de febrero de 1923 en la ciudad de Bogotá para darle vida al ideario social de sus fundadores los Generales Rafael Uribe Uribe y Benjamín Herrera Cortés, con las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Literatura y Filosofía e Ingeniería, así como las Escuelas de Comercio, Arte y Oficios y el Colegio de Bachillerato en donde se impartiría la educación secundaria.



La génesis institucional de la Universidad se acentúa en un proyecto educativo con una misión fundacional de inclusión de todos los sectores y en particular de los más vulnerables de la sociedad colombiana, estos últimos, quienes a comienzos del siglo XX eran los grandes marginados de un sistema educativo exageradamente confesionista y diseñado para los más privilegiados.

La Universidad Libre se vislumbra como una Institución que da respuesta oportuna a las necesidades integrales de formación, a partir de la transformación del entorno y la generación y aplicación de conocimiento, con liderazgo en los procesos de docencia y proyección social y énfasis en la investigación científica, básica y aplicada. La universidad propende hacia el desarrollo sostenido, ser referente cultural de la sociedad colombiana y generadora de nuevas ideas y conocimiento globalizado. **(Acuerdo 04 de 2014 – PEI)**

2.1 Misión

La Universidad Libre como conciencia crítica del país y de la época, recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad, hace suyo el compromiso de:

- Proveer los sectores dirigentes de la sociedad.
- Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país.
- Procurar la preservación del Medio y el Equilibrio de los Recursos Naturales.
- Inculcar en toda la comunidad Unilibrista el espíritu de pertenencia.
- Ser espacio de formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y culturales de la diferencia.



2.2 Visión

La Universidad Libre, es una corporación de educación privada, la cual propende por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante, e impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos y éticos de su fundador, con liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos.

2.3 Principios

Los Estatutos de la Universidad Libre señalan “La universidad se rige por los principios de las libertades de cátedra, examen y aprendizaje, de universalidad, pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible.” (Universidad Libre, 1994)

El Proyecto Educativo Institucional define los principios así:

- Libertad de cátedra: posibilidad del profesor de diseñar y establecer los ejercicios, instrucciones, simulaciones y herramientas de apoyo, que medirán el aprendizaje, para facilitar los hábitos y adquisición de destreza por parte de los estudiantes en la búsqueda, selección, tratamiento y aplicación de la información y el conocimiento.
- Examen: capacidad de juzgar el valor de las ideas, soluciones y métodos con el fin de retroalimentar y facilitar el mejoramiento continuo.
- Aprendizaje: proceso activo y creativo, que implica el análisis cognoscitivo, la interacción con las ideas existentes en la estructura mental y la



reformulación del aprendizaje. Es decir, la capacidad del estudiante para adquirir y modificar el conocimiento, habilidades, estrategias, actitudes y conductas.

- **Universalidad:** capacidad de trascender la parcialidad, la dualidad, la identificación limitada para así lograr la convergencia integral de saberes.
- **Pluralismo ideológico:** aceptación y tolerancia de la existencia de diferentes posiciones o pensamientos, mediante el reconocimiento de la diversidad.
- **Moralidad:** conjunto de reglas, normas o prescripciones de comportamiento que nos permiten distinguir lo bueno de lo malo, teniendo como criterio la perfección humana.
- **Igualdad:** todos los miembros de la comunidad Unilibrista tienen los mismos derechos, oportunidades y posibilidades para el acceso equitativo de los mismos.
- **Fraternidad:** relación de afecto, respeto y confianza existente entre los miembros de la comunidad Unilibrista.
- **Democracia:** es decir la organización política de la Institución, donde todos los miembros de la comunidad Unilibrista participan en la toma de decisiones mediante la elección y seguimiento de las acciones desarrolladas por sus representantes, favoreciendo así el ejercicio de los derechos de libertad y participación.
- **Excelencia académica:** resultado de una formación fundamentada en la cultura de calidad, en la que se integran las tendencias educativas de innovación, humanismo, flexibilidad, pertinencia, interdisciplinariedad y



pensamiento crítico, reflexivo y prospectivo, es decir, que la excelencia académica en la Universidad Libre comprende las diferentes dimensiones del proceso educativo.

- **Desarrollo sostenible:** capacidad de cumplir los requerimientos vigentes sin comprometer recursos y posibilidades de las futuras generaciones. En este sentido, la Universidad Libre será un agente de cambio, promotor de acciones sociales y políticas a favor de la sostenibilidad, demostrando su compromiso con los principios y la práctica de la protección del medio ambiente.

Estos principios institucionales deberán ser reflejados de manera transversal en el currículo del programa.

2.4 Valores institucionales

El Proyecto Educativo Institucional menciona “La Universidad Libre es una escuela dedicada por completo a la formación de hombres y mujeres que trabajan por la construcción de una sociedad más justa, incluyente y participativa. El buen Unilibrista debe caracterizarse en su ser y actuar por poseer y promover los valores como:

- ✓ **Humanista:** comprende y valora las experiencias de la cultura de los pueblos. Asimila el acervo intelectual de las naciones en el marco de la democracia. Cultiva las letras, las artes y la diversidad de las producciones del talento humano para integrarlas a su proyecto de vida.



- ✓ **Honesto:** vive con transparencia. Refleja en sus actos la transparencia y honestidad, llevando muy alto grado el sentido de la amistad en congruencia con los compromisos adquiridos. Es una persona respetable.
- ✓ **Tolerante:** expresa respeto por las libertades individuales y la dignidad humana como valores supremos; asume actitud incluyente en cada una de sus palabras y sus actos. Es paciente y sabe escuchar. Se muestra ajeno a los sectarismos y fundamentalismos. Promueve el pluralismo ideológico y el diálogo civilizado y dialéctico en medio de las diferencias.
- ✓ **Justo:** actúa siempre de manera equitativa y ecuánime. Según la recta razón da a cada uno en la medida de sus posibilidades, guiado por el sentido de la justicia. Genera espacios de inclusión social.
- ✓ **Discreto:** medita con prudencia el alcance de sus palabras y decisiones que se refleja en su quehacer diario, principalmente en sus acciones y aún en sus gestos, sin desmedro del respeto a una sana confidencialidad, que asegura siempre el secreto y la reserva profesional.
- ✓ **Solidario:** trabaja de manera solícita en favor de las causas sociales, con altruismo y generosidad. Convoca a la acción y al cambio. Emprende proyectos y empresas que responden a las necesidades urgentes de los sectores más vulnerables de la sociedad. Se preocupa por alcanzar un desarrollo sostenible.
- ✓ **Creativo:** orienta sus acciones a ofrecer soluciones a los problemas del entorno con actitud crítica y propositiva. Es innovador y emprendedor. Desarrolla su capacidad de invención para la evolución científica en la



permanente búsqueda de una mejor calidad de vida, haciendo gala de su imaginación y sentido estético.

- ✓ Líder: dirige su energía a materializar cada uno de los sueños y las metas de las comunidades que representa. Transforma dinámicamente pensamientos en acciones. Asume, vive y realiza con pasión cada proyecto, porque ama las cosas que elige y hace en todos los momentos de la vida.
- ✓ Crítico: expresa con claridad y carácter sus posiciones. Defiende sus tesis con entereza y sólidos argumentos; pues se ha nutrido de la pluralidad de las expresiones humanas. Sabe sentar sus puntos de vista y los hace valer.
- ✓ Ético: reflexiona sobre el alcance de sus acciones de acuerdo con los valores del humanismo. Respeta las reglas para una sana convivencia en el marco de la democracia, en una perspectiva pluralista e incluyente, siempre en búsqueda del bien común y del servicio social.” (Universidad Libre, 2014)

3. REFERENTE HISTÓRICO DEL PROGRAMA

El Programa de Contaduría Pública fue creado con el nombre de Facultad de Contaduría Pública, mediante Acuerdo de la Honorable Consiliatura del 9 de noviembre de 1972, con fundamento en circunstancias especiales generadas por políticas estatales, las cuales promovían el fomento de la industria, el comercio, la construcción y por ende el mundo de los negocios en general, con el consecuente incremento del empleo. Esta estrategia fue valorada por la Universidad Libre con fundamento en su filosofía, como una oportunidad y una alternativa viable para hacer extensiva la Educación Superior a la clase trabajadora colombiana, que veía la posibilidad de alternar el trabajo con el estudio nocturno.



Fue así como el Programa inició labores académicas en la Calle 13 con Avenida Caracas (Bogotá) en el primer ciclo de 1973, con 206 estudiantes matriculados en cuatro grupos para el primer semestre de la jornada nocturna y con 14 docentes.

En 1974 se ubicó en la Calle 9 No 8-61 en donde empieza definitivamente su desarrollo. En 1980 la Universidad abre una segunda sede de la Facultad en la carrera 6 No 10-72. En este edificio funcionó la parte Administrativa, Decanatura, Centro de Investigaciones, Sala de Profesores y las Oficinas de la Cooperativa Libre de Ahorro.

En Julio de 1988 las dos sedes fueron trasladadas definitivamente a la sede Campus Bosque Popular, unificando toda su estructura académica y administrativa.

En 1978, cinco años después de iniciadas las labores, ya se había quintuplicado la población estudiantil, así como la planta de docentes. Se produjeron como consecuencia avances significativos en la dotación de recursos didácticos y mobiliarios.

En su desarrollo histórico, el Programa registra de manera general, acciones importantes tanto de orden legal como administrativo y académico, a saber:

En el orden legal, se han producido los diferentes pronunciamientos que respaldan las actividades académicas del Programa, tanto en nivel interno del mismo como del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y Ministerio de Educación Nacional. Actos legales que comprenden desde el Acuerdo de creación del Programa por parte de la Honorable Consiliatura, el Acuerdo 220 de Licencia de Funcionamiento del 4 de diciembre de 1974 emanado del ICFES, hasta la obtención de Acreditación de Alta calidad en el año 2005, renovada en tres oportunidades, así como su registro calificado:

Acreditación de Alta Calidad, según resolución No. 4805 del 21 de octubre de 2005.

Renovación de Acreditación de Alta Calidad, según resolución No. 4883 del 22 de julio de 2009.



Renovación de Acreditación de Alta Calidad, según resolución No. 1021 del 24 de enero de 2014.

Renovación de acreditación de alta calidad mediante solución No. 018033 del 28 de septiembre de 2020, y renueva el registro calificado.

El 13 de septiembre de 2017, el Programa recibió acreditación internacional otorgada por el Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica, A.C. CACSLA.

En el orden académico se han realizado reformas y ajustes al Plan de Estudio, los cuales han tenido por objeto satisfacer los intereses de la comunidad estudiantil y responder al contexto socioeconómico del País, así como a los avances de la Ciencia y la Tecnología.

Un hito importante en la academia del Programa, lo constituyó la creación en 1985 del “Centro de Investigaciones”, en respuesta y aplicación de algunos lineamientos de la Ley 80 de 1980. Se trataba entonces de dar los primeros pasos en el desmonte de una pedagogía y una metodología de la enseñanza tradicionales, repetitivas, consumistas de conocimientos, para ir adoptando otras pedagogías que dieran la opción a estudiantes y docentes de pensar críticamente, cuestionar, fundamentarse mediante la indagación y llegar a proponer posibles soluciones a los problemas del conocimiento, de la profesión y de la sociedad.

Con mayor énfasis, desde la década de los noventa y teniendo como fundamento las nuevas perspectivas planteadas por la Constitución Nacional de 1991, que demandaban una nueva educación para una nueva sociedad, así como las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, el decreto 1075 de 2015 único reglamentario del sector educación y su decreto modificadorio 1330 de 2019, ha sido constante preocupación de quienes han liderado el desarrollo del Programa, flexibilizar y hacer lo más dinámico posible el currículo. Es así como han venido adecuándolo permanentemente a las últimas tendencias y determinaciones de la economía nacional e



internacional (Apertura y Globalización), a los desarrollos y avances tecnológicos, a las estrategias de las comunicaciones y de los negocios y obviamente a las particulares condiciones sociales y políticas que presenta el País. Se propone formar un profesional de la Contaduría idóneo tecnológica y científicamente, pero ante todo capaz de comprender la estructura y dinámica de la sociedad y comprometerse con la solución de los problemas medulares que la azotan.

En el orden administrativo, el crecimiento y cualificación de los servicios educativos que ofrece el Programa han tenido como pilares las decisiones de las administraciones de la Universidad, orientadas siempre a mejorar tanto los recursos de apoyo didáctico-pedagógico, como los espacios locativos y la planta física.

En el cuadro siguiente podemos sintetizar los momentos cronológicos más significativos del desarrollo histórico del Programa:

| | |
|-------------|--|
| 1972 | Año en que la Universidad, mediante Acuerdo de Noviembre 9 de 1972, de la Honorable Consiliatura, decide crear el Programa de Contaduría Pública, con el nombre de Facultad de Contaduría Pública. |
| 1973 | Año de iniciación de labores del Programa. |
| 1978 | Año de la primera promoción de Contadores Públicos. |
| 1988 | Año de ubicación definitiva en el Bosque Popular. |
| 1998 | Cumplimiento de los veinticinco años del Programa. |
| 1999 | Año en que el Programa emprende su Proceso de Alistamiento para la Autoevaluación con fines de Acreditación. |
| 2005 | Año en que el Ministerio de Educación Nacional otorga al Programa, Acreditación de Alta Calidad. Resolución No. 4805 del 21 de octubre de 2005. |



| | |
|-------------|--|
| 2006 | Año en que la Consiliatura de la Universidad, mediante Acuerdo No. 05 de septiembre 20 de 2006, autoriza la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y aprueba reforma al Plan de Estudios |
| 2009 | Año en que el Ministerio de Educación Nacional, renueva la Acreditación de Alta Calidad al Programa, mediante resolución No 4883 del 22 de julio de 2009. |
| 2012 | Año en que el Ministerio de Educación Nacional, otorga Registro Calificado para el Programa de Maestría en Contabilidad. |
| 2014 | Año en que el Ministerio de Educación Nacional, renueva por segunda ocasión, Acreditación de Alta Calidad al Programa, por seis (6) años, mediante solución No. 1021 del 24 de enero de 2014. |
| 2014 | Año en que el Ministerio de Educación Nacional, renueva el registro Calificado al Programa, mediante resolución 22728 del 29 de diciembre de 2014. |
| 2017 | Año en que el Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica, A.C. CACSLA, concede acreditación internacional. |
| 2019 | Año en que se aprueba por parte de la Consiliatura la reforma al plan de estudios y la modificación a la duración de la carrera a 8 semestres. |
| 2020 | Año en que el Ministerio de Educación Nacional aprueba mediante resolución 011429 del 2 de julio de 2020, modificación al registro calificado del Programa en lo que respecta al plan de estudios, duración de la carrera al pasar de 163 a 142 créditos, 8 semestres. Lo cual fue posible considerando las nuevas condiciones tecnológicas y cultura de producción globalizada, especialmente por el desarrollo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones que permiten simplifica tiempos y movimientos sin menoscabo de la calidad académica del Programa. |



| | |
|-------------|--|
| 2020 | Año en que el Ministerio de Educación Nacional, renueva por tercera ocasión, Acreditación de Alta Calidad al Programa, por seis (6) años, mediante solución No. 018033 del 28 de septiembre de 2020, y renueva el registro calificado. |
|-------------|--|

En la implementación y mejoramiento de los servicios educativos del Programa, digno es de mencionar la creación del Instituto de Posgrados de la Facultad en el año 1994.

4. MARCO LEGAL DEL PROGRAMA.

La Ley 30 de 1992, Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, que reforma al Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educativo-, Resolución 021795 del 19 de noviembre del 2020.

La regulación Institucional es la siguiente: Estatutos de la Universidad (Acuerdo No.1 de 10 de marzo de 2023), Proyecto Educativo Institucional- PEI (Acuerdo 04 de 2014), Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) - (Acuerdo 05 de 2014), Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) Acuerdo No. 6 de 19 diciembre de 2024, Política Curricular Acuerdo N.º 05 del 28 de octubre de 2020, Lineamientos curriculares Resolución N° 22 del 3 de noviembre de 2020.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La existencia del programa de Contaduría Pública de la Universidad Libre, Sede Bogotá, se sustenta en la madurez alcanzada a lo largo de sus 53 años de existencia, con más de 8.885 egresados, y expandido académicamente al nivel posgradual, con cinco especializaciones, una Maestría en Contabilidad, una Maestría en Finanzas, una Maestría en Gestión e Innovación y un Doctorado en Gestión de las Organizaciones para la Sustentabilidad, lo cual lo posiciona como una verdadera escuela de alta calidad, en la formación de



profesionales de la Contaduría, como ha sido declarado en cuatro oportunidades por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, y el Ministerio de Educación Nacional.

De otra parte, investigaciones realizadas han llegado a establecer, que más del 95% de las empresas en Colombia son de tipo MIPYME, las cuales demandan conocimiento y tecnología, necesitando contratar los servicios de contadores asesores, que, con su saber, puedan aportar a la solución de problemas al interior de sus organizaciones.

Las empresas grandes en Colombia requieren contadores gerentes para que además de dirigir el Departamento Contable, sean asesores de la Gerencia General y de otras dependencias, como las de Planeación Financiera, Tributaria, de Costos, de Auditoría del Control Interno, entre otras.

En general, la sociedad colombiana, y en particular el sector productivo, confían en la información contenida en los Estados Financieros avalados por la firma de un Contador Público y del Revisor Fiscal, con lo cual se materializa la actuación de estos profesionales, como factor de activa y directa participación social. La Globalización de la economía, la internacionalización de los negocios, y la necesidad de información financiera confiable, comparable y útil, ha venido desarrollando en el mundo, la necesidad de tener unos estándares internacionales para la preparación y presentación de la información contable (NIIF), asunto que hace imperativa la existencia de profesionales de la Contaduría Pública, con estas calidades y competencias.

En el programa de Contaduría Pública se forman profesionales idóneos, altamente calificados para el ejercicio de la profesión, desarrollando en ellos un pensamiento crítico, atendiendo los principios y criterios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Con mayor énfasis, desde la década de los noventa y teniendo como fundamento las nuevas perspectivas planteadas por la Constitución Nacional de 1991, que demandaban una nueva educación para una nueva sociedad, así como las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, el



decreto 1075 de 2015 único reglamentario del sector educación y su decreto modificador 1330 de 2019, ha sido constante preocupación de quienes han liderado el desarrollo del Programa, flexibilizar y hacer lo más dinámico posible el currículo. Es así como han venido adecuándolo permanentemente a las últimas tendencias y determinaciones de la economía nacional e internacional (Apertura y Globalización), a los desarrollos y avances tecnológicos, a las estrategias de las comunicaciones y de los negocios y obviamente a las particulares condiciones sociales y políticas que presenta el País. Como aspecto diferenciador se propone formar un profesional de la Contaduría idóneo, tecnológica y científicamente, pero ante todo capaz de comprender la estructura y dinámica de la sociedad y comprometerse con la solución de los problemas medulares que la golpean.

5.1 Demandas sociales del campo de conocimiento

La Universidad Libre responde a las necesidades de profesionales contables con flexibilidad para que puedan adaptarse y participar activamente con propuestas innovadoras en la transformación del entorno social, en contextos regionales, nacionales e internacionales; convirtiéndose en una plataforma de lanzamiento al mundo globalizado.

En Colombia la contabilidad como ejercicio profesional para organizar la actividad económica, se dio de manera pragmática inicialmente (Contadores públicos juramentados), posteriormente se introdujo la profesión en las universidades, y los primeros egresados se denominaron Contadores públicos titulados. La promulgación de la Ley 145 de 1960, por medio de la cual se normalizó la profesión del contador público y se estableció una formación diferente de la educación técnica. Posteriormente, la ley 43 de 1990, impartió el Estatuto de la profesión y con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 se reglamentó los Principios y Normas de Contabilidad generalmente aceptados en



Colombia y el Plan Único de Cuentas para comerciantes. Ante las intenciones de internacionalización de la economía Colombiana, se promulgó la Ley 1314 de 2009, por la cual se definen los Principios y Normas de contabilidad e información financiera y de Aseguramiento de la información, y a través del Decreto 0302 de 2015 se definió el marco técnico de las normas de aseguramiento de la información en Colombia (compiladas a través del DUR 2420 de 2015), y se establece el nuevo código de ética del contador público alineado al modelo internacional; todo lo cual ha representado un desarrollo en la estructura legislativa de la profesión buscando afianzar su importancia y posicionar un mayor reconocimiento del profesional.

En el Programa de Contaduría Pública, sobresale la alineación al referente internacional promovido por la International Accounting Education Standards Board (IASB) y la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC), relacionados con las Normas Internacionales de Educación Contable. La implementación de las NIIF ha significado nuevas competencias, para internacionalizar la profesión y asumir un nuevo rol frente al proceso contable.

Actualmente, el profesional de la Contaduría Pública intenta diversificar su pensamiento profesional para llegar a un ser integralmente formado, donde además de ser experto financiero sea un investigador activo que promueva el desarrollo de la disciplina, la profesión y la ciencia. La labor profesional del contador ha evolucionado hacia nuevos campos de actuación profesional, tales como el académico, la investigación, proyectos y el de gestión de recursos.

En momentos actuales, los procesos formativos del Contador Público demandan un cambio disruptivo de estructuras mentales operativas y simplistas hacia una visión más integral e integradora de un hecho contable fenomenológico cambiante y complejo.



Ello se debe a la necesidad del país de estar a la vanguardia del cambio, lo cual le ha llevado a incursionar en procesos de integración económica a escala mundial, por lo que ha emprendido pasos a la convergencia de sus normas contables a normas internacionales con el ánimo de contar con buenas prácticas financieras y de aseguramiento que favorezcan la comparabilidad y confiabilidad de su información financiera, transparencia en la rendición de cuentas y aumentar la confianza pública, así como promover la participación nacional en mercados internacionales, lo cual es un proceso complejo que implica adaptación de sus currículos de formación de modo que responda a las nuevas realidades.

Es así como dada la importante participación del Contador Público para dinamizar las relaciones económicas y sociales y responder exitosamente a las cambiantes y exigentes condiciones implica un reto en la formación profesional que conlleve a una mayor preparación y desarrollo de competencias integrales, que posibilite hacer uso crítico del conocimiento y un desempeño profesional con sentido social.

Lo anterior fundamentado en el conocimiento teórico práctico de la disciplina y guiado por principios éticos y ciudadanos, y por supuesto el manejo de una segunda lengua, donde las dinámicas del sector productivo y financiero en los nuevos escenarios, exigen que los contadores sean expertos profesionales, con excelentes habilidades interpersonales y de comunicación, además de conocimientos en contabilidad, finanzas y habilidades técnicas, que les permita ser competentes para satisfacer las necesidades de información de las organizaciones y la sociedad en general, altos niveles de análisis, y actuaciones complejas, que han de impactar en entornos nacionales e internacionales.



5.2 Oferta de programas en el campo de estudio y el medio laboral

En el siguiente cuadro se presenta relación de programas de contaduría pública de Bogotá, con código SNIES activo, los cuales han sido tomados como referente para la estructura curricular, con varios de ellos compartimos experiencias académicas a través de constitución de redes, actualmente activas.

| NOMBRE INSTITUCIÓN | SNIES | RECONOCIMIENTO DEL MEN | VIGENCIA AÑOS | MODALIDAD | NRO. CRÉDITOS | DURACIÓN SEMESTRES |
|--|--------|------------------------------|---------------|------------|---------------|--------------------|
| UNIVERSIDAD LIBRE | 16867 | Acreditación de alta calidad | 6 | Presencial | 142 | 8 |
| UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA | 364 | Acreditación de alta calidad | 6 | Presencial | 155 | 9 |
| UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | 1083 | Acreditación de alta calidad | 6 | Presencial | 130 | 9 |
| UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | 1117 | Acreditación de alta calidad | 4 | Presencial | 150 | 9 |
| UNIVERSIDAD CENTRAL | 15702 | Acreditación de alta calidad | 4 | Presencial | 166 | 10 |
| UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA | 3190 | Registro calificado | 7 | Presencial | 156 | 10 |
| UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA | 102880 | Registro calificado | 7 | Presencial | 136 | 8 |
| UNIVERSIDAD DE LA SALLE | 1444 | Acreditación de alta calidad | 4 | Presencial | 130 | 8 |
| CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA | 1596 | Registro calificado | 8,5 | Presencial | 145 | 9 |
| UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO | 1942 | Registro calificado | 8,5 | Presencial | 157 | 9 |
| FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES | 14237 | Acreditación de alta calidad | 6 | Presencial | 144 | 8 |



| | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---------------------|---|------------|-----|---|
| POLITECNICO GRANCOLOMBIANO | 1894 | Registro calificado | 7 | Presencial | 140 | 8 |
| UNIVERSITARIA AGUSTINIANA | 14288 | Registro calificado | 7 | Presencial | 160 | 9 |

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, a través de

<https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>

6. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

| | |
|---|---|
| Denominación del programa | Contaduría Pública |
| Acta de la Consiliatura que aprobó la creación. | Acuerdo de noviembre 9 de 1972 |
| Licencia de funcionamiento | Acuerdo No.220 del 4 de diciembre de 1974 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES |
| Código SNIES | 16867 |
| Duración | 8 semestres, acuerdo No.7 del 4 de octubre de 2019 de la Consiliatura. Resolución 011421 del 2 de julio de 2020 del MEN. |
| Jornada | Única |
| Título que otorga | Contador Público |
| Domicilio Principal | Bogotá D.C. |
| Dirección | Carrera 70 No. 53-40 Bloque C |
| Página Web | https://unilibre.edu.co/bogota/cienciaseconomicasadministrativasycontables/contaduria |
| Lugar de desarrollo | Carrera 70 No.53-40 bloque C Bosque Popular Bogotá, D.C. |
| Nivel de Formación | Pregrado |
| Modalidad | Presencial |
| Área de Conocimiento | Economía, Administración, Contaduría y afines |
| Facultad a la que está adscrito el programa | Ciencias Económicas, Administrativas y Contables |
| Número de créditos académicos | 142 |



| | |
|---------------------|----|
| Programa Acreditado | Sí |
|---------------------|----|

6.1 Misión

Formar Contadores Públicos con sentido integral y altos niveles profesionales y competitivos, capaces de asumir los retos sociales, políticos, económicos y culturales, fundamentados en la Filosofía y Principios Institucionales y en las características de la sociedad.

6.2 Visión

Ser el Programa Académico, formador de profesionales con sensibilidad social, líderes de las dinámicas científica, técnica y tecnológica, relacionadas con el saber contable, conscientes de la responsabilidad que conlleva el ser generadores de confianza pública y factores de desarrollo económico sostenible, con el compromiso de velar por la preservación del medio ambiente.

6.3 Principios del programa

El Programa de Contaduría Pública de la Universidad Libre, se fundamenta en los siguientes principios institucionales contemplados en el PEI capítulo 2, numeral 2.1.

- Libertad de cátedra: Posibilidad del profesor de diseñar y establecer los ejercicios, instrucciones, simulaciones y herramientas de apoyo, que median el aprendizaje, para facilitar los hábitos y adquisición de destreza por parte de los estudiantes en la búsqueda, selección, tratamiento y aplicación de la información y el conocimiento.
- Examen; Capacidad del profesor para juzgar el valor de las ideas, soluciones y métodos con el fin de retroalimentar y facilitar el mejoramiento continuo del proceso formativo.



- **Aprendizaje:** Proceso activo y creativo, que implica el análisis cognitivo, la interacción con las ideas existentes en la estructura mental y la reformulación del aprendizaje. Es decir, generar en el estudiante la capacidad para adquirir y modificar el conocimiento, habilidades, estrategias, actitudes y conductas.
- **Universalidad:** Capacidad de trascender la parcialidad, la dualidad, la identificación limitada para lograr así la convergencia integral de saberes.
- **Pluralismo ideológico:** Aceptación y tolerancia de la existencia de diferentes posiciones o pensamientos, mediante el reconocimiento de la diversidad.
- **Moralidad:** Conjunto de reglas, normas o prescripciones de comportamiento que permiten a la comunidad académica del Programa distinguir lo bueno de lo malo, teniendo como criterio la perfección humana.
- **Igualdad:** Todos los miembros de la comunidad Unilibrista tienen los mismos derechos, oportunidades y posibilidades para el acceso equitativo a los mismos.
- **Fraternidad:** Relación de afecto, respeto y confianza existente entre los miembros de la comunidad Unilibrista.
- **Democracia:** Es decir la organización política de la institución, donde todos los miembros de la comunidad Unilibrista participan en la toma de decisiones mediante la elección y seguimiento de las acciones desarrolladas por sus representantes favoreciendo así el ejercicio de los derechos de libertad y participación.
- **Excelencia académica:** Resultado de una formación y fortalecimiento fundamentados en la cultura de la calidad, en las que se integran las tendencias educativas de la innovación, humanismo, flexibilidad, pertinencia, interdisciplinariedad y pensamiento crítico, reflexivo y prospectivo, es decir, que la excelencia académica en la Universidad Libre comprende las diferentes dimensiones del proceso educativo.



- Desarrollo sostenible: Capacidad de cumplir los requerimientos vigentes sin comprometer recursos y posibilidades de las futuras generaciones. En este sentido la Universidad Libre será un agente de cambio, promotor de acciones sociales y políticas a favor de la sostenibilidad, demostrando su compromiso con los principios y la práctica de la protección del medio ambiente. (PEI Unilibre, 2014).

6.4 *Perspectiva teórica/epistemológica o campo de conocimiento.*

El enfoque epistemológico en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad Libre, se hace evidente en la asignatura de teoría contable donde los múltiples enfoques de la contabilidad, son estudiados como metodologías y formulaciones de pretensión teórica, en la que es incluida la perspectiva crítica de la contabilidad en un esfuerzo de síntesis que coloque en panorama las distintas tendencias históricas y enfoques acerca de la investigación y modelos de investigación, estas argumentaciones presentadas en las asignaturas son las que brindan apoyo para la comprensión y aplicación en la investigación formativa de los estudiantes.

La tendencia crítica recoge las elaboraciones reflexivas desde los grandes teóricos como Jürgen Habermas, Theodoro Adorno, Baudrillard, Noam Chomski, Jaques Derrida, Mitchel Foucault, Antonio Gramsci, Jack F. Lyotard, entre otros. Desde estas propuestas críticas, el devenir de la perspectiva aplica en elaboraciones contextuales con análisis del discurso presente en la contabilidad y las múltiples prácticas que se derivan de esta.

La epistemología como enfoque general del programa se sitúa desde las tendencias de investigación de los grupos de investigación en los que se apoya el programa, mediante las tendencias temáticas de construcción de conocimiento y los



énfasis predominantes que se ofertan a los estudiantes en el ciclo profesional. El énfasis en contabilidad y auditoría internacional, gestión financiera y gestión tributaria, lo ubican en las tendencias del programa legalista y económico como lo formula Leandro Cañibano desde el cual se recoge el conjunto de propósitos de formación.

Las normas internacionales que hoy incursionan en el marco de la globalización son transversales en su aplicación, se materializan en saberes escolares organizados en la malla curricular del programa, pues desde la norma se estudian los criterios y posibilidades de representación contable, así como las implicaciones económicas y financieras de esta nueva forma de representación de los hechos para la contabilidad.

En la asignatura de Contabilidad Ambiental programada en cuarto semestre, se aborda el enfoque de paradigmas dentro de este segmento de contabilidad especial, señalando cinco corrientes de investigación (Larrinaga, 1997) Ellos son Beneficio Verdadero, Utilidad de la Información, Información Social de la Empresa, Contabilidad Ambiental para el Cambio Organizativo y Perspectiva Crítica; en cada una de ellas se estudia la propuesta, los aportes al desarrollo de la contabilidad ambiental y sus limitaciones o preguntas no resueltas. Lo que muestra la transversalidad de los fundamentos epistemológicos que se abordan en la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación donde se revisan los principales métodos de investigación soportados en las principales corrientes epistemológicas ya referidas en este aparte.

7. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

7.1 *Objetivo general*

Formar Contadores Públicos con visión gerencial- empresarios. Es decir, que



entiendan el mundo de las organizaciones en forma integral, su contexto, sus fenómenos y la rigurosidad de sus procesos; con sólida formación en valores y principios éticos, competentes para enfrentar los sistemas de información, control y gestión, en calidad de empresarios, o como asesores o gerentes; y que en ese saber y entender, tengan el más alto componente axiológico y de responsabilidad social.

7.2 Objetivos específicos

- Proporcionar al estudiante un acervo cultural y humanístico que defina su identidad, dentro del marco doctrinal que inspira la filosofía Unilibrista.
- Procurar una sólida formación conceptual y analítica.
- Promover la formación de líderes con profunda sensibilidad social.
- Preparar en los principios fundamentales del ordenamiento jurídico en el ámbito nacional e internacional.
- Brindar los conocimientos y herramientas necesarias en informática especializada.
- Familiarizar con los principios y fundamentos del régimen económico y las finanzas nacionales e internacionales.

8. PERFILES

8.1 Perfil del estudiante

El estudiante del Programa de Contaduría es sujeto activo, protagonista de su proceso de aprendizaje, es responsable, líder, pluralista, democrático, ético y solidario. Busca con pasión diferentes interpretaciones y perspectivas, respeta la diversidad



religiosa, étnica y cultural del país.

El estudiante Unilibrista busca información de diversas fuentes, escucha, dialoga, construye, organiza su aprendizaje, se autoevalúa, se critica a sí mismo, trabaja en equipo. Es un líder, que respeta y busca la solución a los problemas de su entorno, desarrolla competencias personales, profesionales y sociales que le permitan afrontar los cambios de la ciencia y la nueva economía globalizada.

La formación del estudiante del Programa de Contaduría propende por un ser humano integral, un profesional con calidad, experto, que sirve a la comunidad buscando satisfacer el bienestar de las personas dentro de los conceptos de servicios sustentables [adaptación basada en PEI capítulo 3, numeral 3.5]. Por lo tanto, el estudiante:

- Fija objetivos, organiza secuencias, tiempos y formas de realizar las actividades relacionadas con los mismos.
- Autoevalúa su aprendizaje y la calidad del mismo de forma crítica.
- Organiza y transforma contenidos como parte del proceso de aprendizaje.
- Busca información en diversas fuentes, registra y controla datos.
- Estructuras ambientes de estudio.
- Fortalece la capacidad de escucha eficaz y el proceso dialógico.
- Es un ciudadano con identidad nacional, respetuoso de la diversidad cultural, religiosa y étnica del país.
- Es una persona que se caracteriza por ser democrática, pluralista, tolerante, ética, y respetuosa de la diferencia siguiendo el decálogo del buen Unilibrista.

8.2 Perfil del Docente

El docente de la Universidad Libre es una persona íntegra, que cumple con los principios y valores que le permiten vivir en comunidad, que ejerce con responsabilidad



su labor en el aula, desarrollando los principios y valores que pregona la institución en su Misión y Visión, que se reflejan en su quehacer profesional.

Para el cumplimiento de este perfil el docente Unilibrista debe caracterizarse por:

- Ser un motivador del aprendizaje, relacionando los nuevos conocimientos con los abordados con anterioridad y con los que se abordaran con posterioridad, así como con las experiencias personales de los estudiantes.
- Propiciar información, hechos, prácticas y materiales, que permitan al estudiante identificar principios, teorías y modelos.
- Acercar al estudiante a los materiales teóricos utilizando el método científico.
- Emplear esquemas, gráficos, diagramas, mediaciones virtuales, trabajo colaborativo, estudios de casos, solución de problemas, entre otros medios que faciliten los diferentes estilos de aprendizaje (sensorial, visual, activo, reflexivo, intuitivo, entre otros).
- Asumir consciente y responsablemente su papel como orientador del proceso de aprendizaje y apoyar los procesos de formación integral de los estudiantes, estimulando posturas reflexivas y críticas.
- Ser agente de cambio y promotor de acciones sociales y políticas a favor de la sostenibilidad, demostrando su compromiso con los principios y la práctica de la protección del medio ambiente.
- Ser una persona pluralista, tolerante, democrática, ética y respetuosa de las diferencias.



- Ser un profesional que participa en procesos de formación permanente que le permiten actualizar su saber y perfeccionar su labor docente.

El modelo pedagógico de la Universidad propicia una comunicación de doble vía, que facilita el aprendizaje y busca que el estudiante se apropie del conocimiento.

El docente del programa de Contaduría no sólo domina su disciplina de conocimiento, sino que adquiere las competencias pedagógicas y didácticas para facilitar el aprendizaje de sus estudiantes, construye en forma conjunta y acompaña al estudiante a través del diálogo y la crítica constructiva, orientando el proceso de aprendizaje hacia el método científico, y apoyando la formación integral con posturas críticas y reflexivas. PEI capítulo 3, numeral 3.4.

8.3 Perfil de ingreso

El estudiante de Contaduría es sujeto activo y protagonista de su proceso de aprendizaje; responsable, líder, pluralista, democrático, ético y solidario; considera diferentes interpretaciones y perspectivas, respeta la diversidad religiosa, étnica y cultural; busca información en diversas fuentes, escucha, dialoga, construye, organiza su aprendizaje, se autoevalúa, trabaja en equipo; propone soluciones a los problemas de su entorno, desarrolla competencias personales, profesionales y sociales que le permiten afrontar los cambios de la ciencia y de la nueva economía.

Los aspirantes, para ingresar al Programa de Contaduría ofrecido por la Universidad Libre deberán tener: disposición para el aprendizaje de idiomas, interés por el conocimiento de otras culturas, actitud para la comunicación oral y escrita, facilidad para desarrollar y mantener relaciones interpersonales, claridad sobre el enfoque Institucional, los perfiles profesional y ocupacional propuestos por el programa, interés por el conocimiento del entorno regional, nacional e internacional, receptivo a nuevas



ideas y capacidad de aceptación de las diferencias ideológicas y culturales, alto sentido de automotivación e inclinación a la toma de decisiones, capacidad para analizar e interpretar información, alto compromiso con el cuidado ambiental.

8.4 Perfil de egreso

El Contador Público de la Universidad Libre es un constructor de confianza, como patrimonio social determinante para el desarrollo económico; comprometido con la protección del interés público, formado en valores y principios éticos, con visión empresarial, sólida formación integral e interdisciplinaria. Conocedor de los escenarios de negocios, de las tecnologías de información y la responsabilidad social organizacional, caracterizado por su capacidad de liderazgo y habilidad para gerenciar las áreas de su competencia en el entorno regional, nacional e internacional.

9. MODELO PEDAGÓGICO

La Universidad Libre concibe el modelo pedagógico como una guía fundamental para el desarrollo de los procesos académicos, **Acuerdo No. 04 de 2014 – PEI**.

9.1 Modelo pedagógico institucional

El modelo pedagógico de la Universidad Libre es autoestructurante, cognitivo o cognoscitivo. Entendido como el estudio de las formas de aprendizaje del ser humano mediado por el conocimiento, el lenguaje y el entorno, entre otros aspectos.

El modelo pedagógico de la Universidad Libre se estructura como una propuesta de gestión del conocimiento desde la conceptualización de posturas académicas con referentes teóricos metodológicos, que permite concebir los procesos de aprendizaje, el



quehacer de los docentes y su relación con los estudiantes, la evaluación, la metodología, las estructuras curriculares y la relación con el entorno.

Esta perspectiva permite identificar los aportes de cuatro corrientes relacionadas que son expuestas por los siguientes pensadores: a) Jean Piaget, b) Jerome Bruner, c) David Ausubel, y d) Lev S. Vygotski. **Acuerdo No. 04 de 2014 – PEI.**

Cada uno de los aportes presentados por los autores en mención hace referencia a lo siguiente:

a) La psicología o epistemología genética, presentada por Piaget, propone un paradigma que mantiene preferencia por la investigación focalizada en el desarrollo humano. En este paradigma, el desarrollo está regido por la consolidación de estructuras mentales representativas del conocimiento, reguladas por los fundamentos biológicos del desarrollo, así como por el impacto de los factores de maduración. Estas estructuras, las cuales organizó en categorías denominadas sensorio motrices, preoperacionales, concretas y abstractas, dependen de un ambiente social apropiado indispensable para que las potencialidades del sistema nervioso se desarrollen (Piaget, 1958).

Postuló que cada acto inteligente está caracterizado por el equilibrio entre dos tendencias polares, asimilación y acomodación. En la asimilación, el sujeto incorpora eventos, objetos, o situaciones dentro de las formas de pensamiento existentes, lo cual constituye estructuras mentales organizadas. En la acomodación, las estructuras mentales existentes se reorganizan para incorporar aspectos nuevos del mundo exterior y durante este acto de inteligencia el sujeto se adapta a los requerimientos de la vida



real, pero al mismo tiempo mantiene una dinámica constante en la estructura mentales (Nicolopoulou, 1993).¹

b) Bruner sustenta un paradigma que mantiene preferencia por la investigación focalizada en el desarrollo humano, visto éste desde la perspectiva intelectual cognitiva. Este paradigma se sintetiza en la mente como el funcionamiento cualitativo del cerebro, la cual sirve de medio para la construcción de mentales sobre la base de los datos que recibe, del proceso de almacenamiento de los mismos y de las inferencias extraídas por parte de quien aprende. Esta codificación es fundamental para comprender la relación entre las cosas del mundo y sus respectivas representaciones dentro del modelo mental-abstracto.

Su posición sobre el proceso de desarrollo humano es que éste se da en diferentes etapas, y cada una de ellas se caracteriza por la construcción de las representaciones mentales por parte del sujeto, de sí mismo y del mundo que lo rodea (Bruner, 1990). La posibilidad de construcción de significado por parte del sujeto está orientada por la selección de la información considerada relevante, y, en todo caso ésta es la que guía su construcción de significado dentro de un contexto.²

c) El aprendizaje significativo de Ausubel postula que el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el aprendiz posee en su estructura cognitiva. Concibe al alumno como un procesador activo de la información, y dice que el aprendizaje es sistemático y organizado, pues un fenómeno complejo que no se reduce a simples asociaciones memorísticas. Propugna por el aprendizaje verbal significativo, que permite el dominio de los contenidos

¹ Vielma, E. y Salas, M. (2000) Aportes de las Teorías de Vytgosky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. Educere: Revista Venezolana en Educación, vol. 3, núm. 9, junio, 2000, pág. 33

² *Ibíd.*, pág. 35-36



curriculares que se imparten en las escuelas, principalmente a nivel medio y superior. El aprendizaje significativo es aquel que conduce a la creación de estructuras de conocimientos mediante la relación sustantiva entre la nueva información y las ideas previas de los estudiantes.³

d) El aprendizaje sociocultural de Vygotsky propone que los procesos de desarrollo y aprendizaje interactúan entre sí y se basan en la interacción entre el individuo y el entorno social. En este sentido el desarrollo cognitivo del aprendiz implica procesos sociales, históricos y políticos, aspectos que implican que el conocimiento se adquiere en procesos colaborativos que permitan la interacción social que debe caracterizarse por ser asertiva y activa.

9.2 *Articulación pedagógica y didáctica del programa de Contaduría Pública articulado con el modelo pedagógico Institucional*

La acción académica del Programa de Contaduría está inscrita al desarrollo del modelo pedagógico de la Universidad, en el cual la educación es un proceso de construcción desde el interior, jalonada por el propio estudiante, orientado por el docente y que propenda por la formación de un ser humano integral, a fin de preparar profesionales responsables y con compromiso social, personas tolerantes, respetuosas, que tengan la posibilidad de desarrollar su proyecto de vida.

La articulación del modelo pedagógico institucional en el Programa de Contaduría Pública se evidencia en la metodología de estudio de la contabilidad por Ciclos de Operaciones Financieras (COF), la cual sitúa al estudiante como protagonista de su proceso formativo y al docente como orientador. Esta metodología permite

³ Díaz, F. y Barriga, A. (2002) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista. México: Mc Graw Hill, pág. 13, 17



comprender de manera sistémica los ciclos de operaciones financieras, entendidos como una secuencia ordenada de transacciones económicas que generan y transforman información financiera. En este marco, se incorporan de manera transversal enfoques actuales como la inteligencia artificial, aplicada al análisis y procesamiento de datos contables; la sostenibilidad, como principio orientador de las decisiones financieras responsables; el aseguramiento, enfocado en la calidad y veracidad de la información; y la dimensión tributaria, como componente esencial para el cumplimiento normativo y la planeación fiscal estratégica. Así, el proceso educativo no solo desarrolla competencias técnicas, sino también una visión crítica y ética orientada a los desafíos contemporáneos de la profesión contable.

En este contexto, la metodología COF exige el compromiso activo del estudiante en su proceso de formación, bajo el acompañamiento y la orientación permanente del docente. Esta dinámica fomenta además la integración de las distintas disciplinas que conforman la estructura curricular, a través del desarrollo de proyectos de aula y otras estrategias pedagógicas que promueven la formación no solo profesional, sino también personal y ciudadana. Entre estas estrategias se destacan, la **proyección social**, el uso frecuente de las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, el fortalecimiento de una **segunda lengua (inglés)** y la **investigación formativa** la promoción de **procesos de internacionalización** de manera transversal. Asimismo, se propician escenarios académicos como conferencias, seminarios, foros, talleres y congresos con participación de expertos nacionales e internacionales, que permiten contextualizar las problemáticas y dinámicas socioeconómicas del área contable, facilitando el planteamiento y análisis de soluciones pertinentes y generando, al mismo tiempo, un profesional crítico, con pensamiento reflexivo y globalizado.



Se promueve la articulación con el sector externo, por medio de diferentes estrategias tales como: trabajos de grados, prácticas empresariales y procesos de extensión realizadas por miembros de la comunidad universitaria y del programa, generando aportes significativos para el mejoramiento de las organizaciones, participando en convenios con el sector público con grupos de trabajo como el Núcleo de apoyo Contable y Fiscal- NAF.

10. RESULTDOS DE APRENDIZAJE

El Decreto 1330 de 2019 en sus considerandos define los resultados de aprendizaje *“como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”*.

Según el numeral b del artículo 12 de la Resolución 021795 de 2020, los resultados de aprendizaje deberán:

1. Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió.
2. Ser definidos con claridad para ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.
3. Definir de forma clara, concreta y verificable los dominios o tipos de aprendizaje fundamentados en la reflexión del contexto, la dinámica del conocimiento, la actividad laboral, creativa o de emprendimiento.
4. Establecer los niveles de aprendizaje que reflejen la articulación con el proceso formativo del estudiante, desde que ingresa hasta que termina el programa académico.



5. Establecer los posibles reconocimientos de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo.
6. Describir los conocimientos, las habilidades y/o competencias que faciliten al estudiante pensar de manera crítica, ética, sistémica y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.
7. Reflejar las acciones a implementar por la institución para que los estudiantes aprendan a aprender, adquieran y desarrollen habilidades que permitan enriquecer el aprendizaje; aprendan a hacer, enfatizando las capacidades para desarrollar las actividades propias de las disciplinas o profesiones; y desarrollen condiciones para que puedan actuar con autonomía, juicio y responsabilidad, y comprendan las oportunidades y demandas de vivir en sociedad.
8. Incluir su clasificación o taxonomía, para lo cual la institución deberá especificar los referentes conceptuales considerados o la forma en que fueron definidos.
9. Estar alineados con el plan general de estudios y el perfil de egreso.

De otro lado, Moon define los resultados de aprendizaje proyectados como enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer al término de un periodo de aprendizaje, y cómo se puede demostrar ese aprendizaje. (Moon, 2002).⁴

La Universidad Libre, en el artículo 13 de la Resolución 22 de noviembre 3 de 2020 por la cual se establecen los Lineamientos Curriculares, define los resultados de aprendizaje “como la promesa de valor, el objetivo que el estudiante debe alcanzar al finalizar un período de aprendizaje, ya sea asignatura, seminario, módulo, curso o programa de formación profesional

⁴<https://historia1imagen.files.wordpress.com/2016/07/guc3ada-para-el-desarrollo-y-evaluac3b3n-de-resultados-de-aprendizaje.pdf> página 5



o posgradual”.

Con los anteriores referentes, en el año 2022 el Comité de Currículo del programa de Contaduría Pública de la sede principal, definió los resultados de aprendizaje, los cuales fueron socializados con las demás seccionales de la Universidad a nivel nacional, siendo objeto de ajustes con aportes de éstas, hasta obtener los RA definitivos articulados con las competencias y el perfil de egreso.

En el cuadro siguiente se muestran los resultados de aprendizaje articulados con el perfil de egreso y las competencias.

| Tabla 1. PERFIL DE EGRESO, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA | | |
|--|--|--|
| PERFIL DE EGRESO | COMPETENCIAS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
| El Contador Público de la Universidad Libre es un constructor de confianza, como patrimonio social determinante para el desarrollo económico (RA1, RA6, RA8, RA10) ; comprometido con la protección del interés público, formado en valores y principios éticos, con visión empresarial, sólida formación integral e interdisciplinaria (RA1, RA9) . Conocedor de los escenarios de negocios, de las tecnologías de información y la | C1. Planifica actividades de reconocimiento, organización, análisis, y presentación de la información financiera y no financiera por medio de reportes que garanticen la veracidad y confiabilidad de la información. | RA 1: Identifica los fenómenos patrimoniales relacionados con los ciclos de operaciones financieras de los entes económicos y sociales, que producen la información susceptible de ser integrada a través de sistemas de información contable financiera, de acuerdo con los marcos teóricos y técnicos de referencia vigentes. |
| | | RA 2: Diseña herramientas para la toma de decisiones gerenciales y control de los recursos financieros, que creen valor a los entes económicos públicos y privados. |
| | C2. Comunica de forma efectiva sus acciones para: rendir informes, asesorar procesos contables, tributarios, financieros y de gestión, encargos de aseguramiento, auditoría y | RA 3: Aplica la normatividad vigente en materia tributaria internacional, nacional y territorial, de acuerdo con las características y responsabilidades de los contribuyentes, observando los principios tributarios y demostrando un actuar profesional ético. |



| | | |
|--|---|--|
| <p>responsabilidad social organizacional (RA1, RA3, RA4, RA7, RA8, RA10), caracterizado por su capacidad de liderazgo y habilidad para gerenciar (RA2, RA5) las áreas de su competencia en el entorno regional, nacional e internacional (RA2, RA3, RA9).</p> | <p>revisoría fiscal.</p> | <p>RA 4: Ejecuta cada una de las etapas, procesos y procedimientos de auditoría de información financiera de aseguramiento de información financiera y no financiera, de acuerdo a los marcos de referencia aplicables, así como las correspondientes acciones que se deben tomar en el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia, como institución de control de fiscalización.</p> |
| | <p>C3. Gestiona la información para hacer uso en la toma de decisiones por parte de todos los agentes de la organización.</p> | <p>RA 5: Soluciona problemas del entorno a partir de procesos de análisis, abstracción y síntesis, fundamentado en razonamientos lógicos, matemáticos y estadísticos de información, atendiendo las características y limitaciones de las organizaciones, incorporando tecnologías de la información y las comunicaciones, acorde con los desarrollos económicos y sociales.</p> |
| | <p>C4. Analiza e interpreta los diversos contextos de las organizaciones para encontrar causas y consecuencias generadas por las variables del entorno que afectan positiva y negativamente, máxime cuando se trata de las finanzas de la empresa.</p> | <p>RA 6: Comprende las necesidades humanas, distribución de recursos y la forma como se desarrollan los mercados en las economías abiertas y su relación con el ámbito empresarial.</p> |
| | <p>C5. Participa en la toma decisiones organizacionales.</p> | <p>RA 7: Emplea elementos propios de la administración para la organización y gestión de los recursos a su cargo, con una perspectiva emprendedora e innovadora; dirigida a la solución de problemáticas de los entes económicos, sociales y su entorno</p> |
| | <p>C6. Lidera equipos de trabajo, reconociendo la diversidad y la multiculturalidad.</p> | <p>RA 8: Utiliza métodos, metodologías, técnicas y herramientas bajo lineamientos de orden constitucional y ético, que faciliten la comprensión de las relaciones sociales y económicas en las dinámicas empresariales.</p> |



| | | |
|--|--|--|
| | C7. Capacidad para manifestarse como persona íntegra en lo individual y en lo social, como un ser singular, irreplicable, autónomo, libre, trascendente, histórico, social y cultural; capaz de sentir, pensar y actuar en la realidad del mundo. | RA 9: Trabaja en grupos multidisciplinares y multiculturales en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, conforme a su formación integral. |
| | C8. Genera alternativas de solución a las diferentes problemáticas organizacionales y sociales. | RA 10: Diseña políticas institucionales dirigidas a la gestión de procesos empresariales en el sector público y privado, en la solución de problemas financieros, o fiscales, o de control y aseguramiento de la información. |

El alineamiento de los Resultados de Aprendizaje del programa de Contaduría Pública con las asignaturas del plan de estudios se realizó reflexionando sobre el aporte de cada asignatura al logro de los resultados de aprendizaje a partir de sus contenidos de formación.

En la siguiente tabla se presenta la articulación de los Resultados de Aprendizaje y las asignaturas del plan de estudios:

| Tabla 2. ALINEAMIENTO ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA Y ASIGNATURAS | | |
|--|--|--|
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA | ASIGNATURA - MÓDULO - UNIDAD DE APRENDIZAJE | SEMESTRE |
| RA 1: Identifica los fenómenos patrimoniales relacionados con los ciclos de operaciones financieras de los entes económicos y sociales, que producen la información susceptible de ser integrada a través de sistemas de información contable | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclo básico contable 2. Ciclo de ingresos 3. Ciclo de egresos y administración de inventarios 4. Teorías Contables 5. Ciclo de inversiones y financiación 6. Contabilidad ambiental | Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto Séptimo |



| | | |
|---|--|--|
| <p>financiera, de acuerdo con los marcos teóricos y técnicos de referencia vigentes.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 7. Ciclo de estados financieros 8. Contabilidad y finanzas públicas | |
| <p>RA 2: Diseña herramientas para la toma de decisiones gerenciales y control de los recursos financieros, que creen valor a los entes económicos públicos y privados.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Matemáticas financieras 2. Sistemas de costeo 3. Costos gerenciales 4. Presupuestos empresariales 5. Administración financiera 6. Formulación y gestión de proyectos 7. Finanzas corporativas | <p>Tercero Cuarto Quinto Sexto Séptimo</p> |
| <p>RA 3: Aplica la normatividad vigente en materia tributaria internacional, nacional y territorial, de acuerdo con las características y responsabilidades de los contribuyentes, observando los principios tributarios y demostrando un actuar profesional ético.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos y Normatividad Tributaria 2. Impuestos sobre la Renta y Complementarios 3. Impuesto a las Ventas y Retención en la Fuente 4. Impuestos Territoriales y Procedimiento Tributario | <p>Quinto Sexto Séptimo Octavo</p> |
| <p>RA 4: Ejecuta cada una de las etapas, procesos y procedimientos de auditoría de información financiera de aseguramiento de información financiera y no financiera, de acuerdo a los marcos de referencia aplicables, así como las correspondientes acciones que se deben tomar en el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia, como institución de control de fiscalización, demostrando un actuar profesional ético.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aseguramiento y fundamentos de control 2. Auditoría aplicada 3. Revisoría fiscal 4. Auditoría de sistemas | <p>Quinto Sexto Séptimo Octavo</p> |
| <p>RA 5: Soluciona problemas del entorno a partir de procesos de análisis, abstracción y síntesis, fundamentado en razonamientos lógicos, matemáticos y estadísticos de información, atendiendo las características y limitaciones de las organizaciones, incorporando tecnologías de la información y las comunicaciones,</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de matemáticas 2. Cálculo 3. Estadística descriptiva 4. Estadística inferencial | <p>Primero Segundo Tercero Cuarto</p> |



| | | |
|---|---|--|
| acorde con los desarrollos económicos y sociales. | | |
| RA 6: Comprende las necesidades humanas, distribución de recursos y la forma como se desarrollan los mercados en las economías abiertas y su relación con el ámbito empresarial. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de Economía 2. Economía de Empresa 3. Coyuntura Económica Nacional 4. Comercio y Negocios Globales | <p>Primero Segundo Tercero Sexto</p> |
| RA 7: Emplea elementos propios de la administración para la organización y gestión de los recursos a su cargo, con una perspectiva emprendedora e innovadora; dirigida a la solución de problemáticas de los entes económicos, sociales y su entorno | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de administración 2. Emprendimiento e innovación 3. Gerencia estratégica organizacional 4. Investigación de Operaciones 5. Fundamentos de mercadeo 6. Simulador gerencial | <p>Segundo Tercero Cuarto Quinto Octavo</p> |
| RA 8: Utiliza métodos, metodologías, técnicas y herramientas bajo lineamientos de orden constitucional y ético, que faciliten la comprensión de las relaciones sociales y económicas en las dinámicas empresariales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios de derecho y constitución política 2. Expresión verbal y escrita 3. Catedra Unilibrista 4. Epistemología y metodología de la investigación 5. Derecho comercial 6. Modelos de investigación 7. Derecho laboral y seguridad social 8. Ética profesional | <p>Primero Segundo Tercero Cuarto Octavo</p> |
| RA 9: Trabaja en grupos multidisciplinarios y multiculturales en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, conforme a su formación integral. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Electiva I 2. Electiva II 3. Electiva III | <p>Primero Quinto Octavo</p> |
| RA 10: Diseña políticas institucionales dirigidas a la gestión de procesos empresariales en el sector público y privado, en la solución de problemas financieros, o fiscales, o de control y aseguramiento de la información. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Optativa I 2. Optativa II 3. Optativa III | <p>Sexto Séptimo Octavo</p> |



10.1 Evaluación de los resultados de aprendizaje esperados

De acuerdo con los lineamientos curriculares (resolución 22 de 3 de nov de 2022), el Comité de Currículo del Programa definió los momentos de evaluación de los Resultados de Aprendizaje, según los niveles de formación. En este sentido se definieron los siguientes momentos a ser aplicados a partir del primer semestre de 2024:

- Una evaluación diagnóstica iniciando carrera, con el fin de evidenciar el nivel de conocimientos previos de los estudiantes nuevos
- Una evaluación a estudiantes de cuarto semestre para los resultados de aprendizaje RA1, RA5, RA6 y RA8, en el primer período académico del año 2024-1.
- Una evaluación a estudiantes de octavo semestre para los resultados de aprendizaje RA2, RA3, RA7 en el segundo período académico del año 2024.
- Una evaluación a estudiantes de octavo semestre para los RA4, RA9, RA10 en el primer período académico de 2025.

De acuerdo con los resultados obtenidos en los momentos de evaluación definidos, se definirá un plan de mejora que incluirá modificaciones en los momentos de evaluación y se definirán los momentos para los períodos 2025-2 y siguientes.

En la siguiente tabla se presentan los momentos de evaluación:

| TABLA 3. MOMENTOS DEL PLAN DE ASSESSMENT DE RA DEL PROGRAMA | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| RA DEL PROGRAMA | MOMENTOS DEL PLAN DE ASSESSMENT | | | | | | | | | |
| | 2023-1 | 2023-2 | 2024-1 | 2024-2 | 2025-1 | 2025-2 | 2026-1 | 2026-2 | 2027-1 | 2027-2 |
| RA 1 | | | X | | | | | | | |
| RA 2 | | | | X | | | | | | |
| RA 3 | | | | X | | | | | | |
| RA 4 | | | | | X | | | | | |
| RA 5 | | | X | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | |
|-------|--|--|---|---|---|--|--|--|--|--|
| RA 6 | | | X | | | | | | | |
| RA 7 | | | | X | | | | | | |
| RA 8 | | | X | | | | | | | |
| RA 9 | | | | | X | | | | | |
| RA 10 | | | | | X | | | | | |

11. ASPECTOS CURRICULARES

Se entiende por currículo "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional" (Art. 76 Ley General de Educación). (Libre, 2014)

El currículo se caracteriza ante todo por ser un proceso dinámico. Es un proceso integral, renovado y pujante; que se vive, se incorpora y se dinamiza cada día en las aulas y en cada institución educativa. Es el proceso que nutre espiritualmente a estudiantes y docentes, pues está hecho para satisfacer sus necesidades y aspiraciones. A través de él se forma al individuo como persona responsable y comprometida tanto en el desarrollo individual, como comunitario, local, regional y nacional.

Pero aparte del currículo académico - programático, existe un currículo silencioso u oculto que cumple una función igualmente importante en el proceso formativo del estudiante. Es el que le deja la impronta de la cultura institucional, en este caso de la Universidad Libre y particularmente del Programa de Contaduría. Es el que lo perfila y lo hace diferente de otros estudiantes y egresados de otras universidades. Tiene que ver con sus actitudes y valores; con sus intereses primordiales; con la forma como afrontan los retos de su profesión y de la



sociedad; con la forma de concebir el Mundo y de interactuar con los otros; con la forma de concebir la vida para entonces llegar a ser verdaderamente felices sin usurpar los derechos de los demás.

El currículo del programa se encuentra en concordancia con lo establecido en PEI de la universidad y cumple con las características de legalidad, pertinencia, integralidad, flexibilidad, significativo, interdisciplinar, universal, constructivo e internacional. De manera, que el currículo no es un programa sino todo el proceso formativo del individuo que ha depositado su confianza en la Institución para hacerse un modelo de hombre y un excelente profesional.

11.1 Rasgos distintivos del programa

De acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia CIUO – 88 A.C. que es un sistema de organización de datos e informaciones sobre las ocupaciones que facilita un marco para el análisis, la agregación y la descripción de los contenidos del trabajo utilizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, la Contaduría Pública, se clasifica en el gran grupo de Profesionales Universitarios, Científicos e intelectuales, en el subgrupo principal de Otros profesionales científicos e intelectuales, que a la vez, incluye el subgrupo denominado profesionales en organizaciones, administración de empresas, análisis financiero y afines, que contempla el subgrupo de Contadores y finalmente lo desagrega en 9 grupos primarios, que incluye ocupaciones como: Auditor contable, Auditor financiero, Contador, Contador de costos, Contador público, Interventor de cuentas y Revisor fiscal, se puede considerar que existe una concepción frente a la profesión del Contador Público unificada, que la hace parecer una profesión tradicional, no obstante, procurando establecer concordancia con los lineamientos curriculares institucionales, la Universidad



Libre establece una identidad al programa, que lo hace particular con respecto a los demás programas de Contaduría Pública.

El modelo pedagógico auto estructurante cognitivo o cognoscitivo que se incorpora al desarrollo del programa de Contaduría Pública, es uno de los principales elementos diferenciadores, dándole al estudiante **la condición de protagonista del proceso de formación, involucrándolo y haciéndolo corresponsable del mismo.**

Este modelo pedagógico se hace evidente a través de la metodología para el aprendizaje de la contabilidad por Ciclos de Operaciones Financieras – COF, que considera a los procesos contables cíclicos y no lineales (como tradicionalmente se enseña la contabilidad en la mayoría de programas de Contaduría Pública en Colombia) y permite la integración de diversas estrategias pedagógicas y didácticas, así como la integración de distintos proyectos de aula que comparten aspectos comunes, **promoviendo además, la interdisciplinariedad y por consiguiente la complementariedad de los conocimientos.**

11.2 Estructura curricular

El PEI señala que: “La comunidad académica de la Universidad Libre asume la estructura curricular como la ruta que permite organizar los propósitos y objetivos de un programa, por medio de la determinación de competencias, ciclos y componentes. Por otra parte, la estructura curricular es concebida como un mecanismo de formación, que concreta la selección, determinación y disposición de competencias genéricas y específicas y habilidades que le dan identidad a un profesional”. En este sentido, la organización curricular del programa de Contaduría Pública de la Universidad Libre contempla como parte de su estructura general ciclos y componentes.



De conformidad con los lineamientos curriculares de la Universidad Libre (resolución 22 de 3 de enero de 2022), se definen ciclos y componentes. Los Ciclos, son entendidos como unidades interdependientes, complementarias y secuenciales y se clasifican en:

- **Ciclo básico:** Asociado al desarrollo de las competencias y habilidades cognitivas del ser humano, así como a sus procesos comunicativos, culturales, éticos y sociales. El componente básico tiene trascendencia en la formación universal del ser y del saber para la fundamentación de un pensamiento crítico, que permita lograr la idoneidad del desarrollo profesional, lo cual implica una consistente estructura del microcurrículo que conciba unidades de aprendizaje en coherencia con contenidos y orientaciones de ese pensamiento universal; en este cobran importancia fundamental las electivas como estrategias de actualización permanente en temas de la realidad social y cultural que complementan la formación integral del estudiante.
- **Ciclo Profesional:** corresponde al grupo de disciplinas y saberes obligatorios y optativos, relacionados con la formación específica en los campos de acción profesional; dada su concepción, este adquiere mayor fortaleza en la medida que avanza el estudiante en el cumplimiento de sus metas educativas.

Los componentes se clasifican en:

- **Profesional:** constituido por las áreas y disciplinas que favorecen la adquisición de conocimientos que estructuran y consolidan la formación profesional, al potenciar capacidades, saberes, habilidades, destrezas y actitudes del estudiante. Integra saberes y herramientas que median el adecuado acceso, manejo y aplicación de la información, con espíritu crítico. Esta formación disciplinar promueve la apropiación



y aplicación de conocimientos en un campo específico, dentro de la misma área de conocimiento del programa académico que cursa el estudiante. Con éste se busca el desarrollo de las competencias específicas. Como parte del componente profesional, se plantea el desarrollo de proyectos de aula (asignaturas) que promueven competencias específicas que aportan los elementos conceptuales y dan fundamentación teórica al programa, permiten identificar al Contador Público de otros profesionales y propicia como resultados de aprendizaje la generación, desarrollo y gestión del conocimiento contable a través de la investigación aplicada en las organizaciones y sus procesos, y otorga una concepción científica a la contabilidad.

- **Básico:** reúne los saberes que estructuran el cimiento profesional y agrupa los conocimientos científicos que determinan la base del pensamiento, soportado por conceptos, leyes, hipótesis, clasificaciones, métodos y procedimientos, con los cuales se media la construcción del discurso profesional. Con éste se busca el desarrollo de las competencias básicas y genéricas, y, con respecto a los resultados de aprendizaje esperados, facilita la comprensión y solución de problemáticas mediante el uso de técnicas o métodos relacionados principalmente con el razonamiento matemático y estadístico, al igual que la conceptualización y comprensión de los fenómenos económicos, el estudio y análisis de variables que inciden en los hechos que rodean el desarrollo de la actividad empresarial y otros que ocurren al interior de las organizaciones mismas.
- **Humanístico:** asocia saberes, conceptos y principios para entender el ser humano en su devenir histórico y social, teniendo en cuenta que todo profesional requiere la reflexión interdisciplinar, como medio para trascender en la vida, por medio de una



formación integral, que le permite investigar, relacionarse, comunicarse y tener acceso al conocimiento y contribuir a mejorar las condiciones de vida del ser humano; contribuye a la formación integral de un profesional que actúe como un agente de cambio que dé solución ante los problemas sociales que se encuentran en el entorno en el que interactúa. Con éste se busca el desarrollo de las competencias genéricas.

- **Flexible:** constituido por el **Electivo** que asocia saberes que amplían el horizonte social y cultural, permitiendo al estudiante otros conocimientos y prácticas; son asignaturas de libre elección, que responden a intereses particulares de los estudiantes y contribuyen a su formación integral; se constituyen así en un marco interdisciplinario que permite la relación con otras facultades, grupos de investigación y otras áreas del conocimiento; se trata de una fórmula abierta y flexible en permanente construcción. Con este se busca el desarrollo de las competencias genéricas. Además, hace parte de este el **Optativo** que comprende los ámbitos de profundización en lo disciplinar, que da flexibilidad al currículo; amplía el panorama del ejercicio profesional al complementar su plan de estudios, ofrece la opción al estudiante de profundizar en diferentes áreas del programa académico, según su interés y está orientado a su formación complementaria. Con este se busca el desarrollo de las competencias específicas.

Dentro de cada componente se identifican también áreas específicas de conocimiento.

El programa de Contaduría Pública hasta el primer periodo académico del 2020 se ofertó con un plan de estudios a 10 semestres, el cual se terminó de marchitar en el segundo periodo académico de 2024. A partir de segundo semestre del año 2020, se ofertó con plan de estudios a 8 semestres, como resultado de una reflexión al interior de la Facultad de Ciencias



Económicas, Administrativas y Contables y el consenso de las directivas institucionales, para estar en sintonía con las tendencias de los programas en el ámbito nacional e internacional. Además de la reducción del tiempo general, se plantean ajustes en cuanto a la secuencia y complementariedad de algunas asignaturas, al igual que la supresión e incorporación de otras y la integración de algunas condiciones especiales, para garantizar la funcionalidad del programa y lo que es aún mejor, su actualización frente a las competencias que la sociedad demanda a los profesionales de estas ciencias del saber.

11.3 Distribución de los créditos académicos en los ciclos básico y profesional del programa de Contaduría Pública

Se presenta a continuación la distribución de los créditos por ciclo de formación así:

| CICLO | Nº DE CRÉDITOS ACADÉMICOS | PORCENTAJE |
|--------------|---------------------------|-------------|
| Básico | 70 | 49% |
| Profesional | 72 | 51% |
| TOTAL | 142 | 100% |

Fuente: Elaboración propia según plan de estudios de Contaduría Pública

11.4 Distribución de los créditos académicos en los componentes de formación del Programa

Para el programa de Contaduría Pública, el desarrollo de competencias de tipo profesional, a través de las asignaturas del componente profesional y optativo (de profundización), se enfatiza a partir del quinto semestre, considerando la proporción de créditos de este componente, no obstante, durante los primeros semestres se incluyen proyectos de aula (asignaturas) que se relacionan con dichos componentes. De igual manera, los componentes básico y humanístico están presentes en algunos semestres posteriores al cuarto, sin embargo, en comparación con los componentes profesional y optativo, es menor su proporción respecto al total de créditos de esos semestres.



Por otra parte, el componente electivo se hace presente al comienzo, en los semestres intermedios y hacia el final del plan de estudios, como un mecanismo que flexibilice procesos de movilidad de los estudiantes, dada la diversidad de temáticas que este tipo de asignaturas puede adoptar.

En la Tabla siguiente se presenta la distribución créditos por componente:

| COMPONENTES | Nº DE CRÉDITOS ACADÉMICOS | PORCENTAJE |
|--------------|---------------------------|-------------|
| Básico | 39 | 27% |
| Humanístico | 9 | 6% |
| Profesional | 77 | 54% |
| Electivo | 6 | 4% |
| Optativo | 11 | 8% |
| TOTAL | 142 | 100% |

Fuente: Elaboración propia según plan de estudios de Contaduría Pública

Con respecto al concepto de competencias, *“La Universidad Libre asume la competencia como el saber hacer en contexto como centro articulador de los saberes relacionados con el conocer, pensar, ser, convivir, sentir, compartir, entre otros.*

Para la consolidación de las estructuras curriculares de los diferentes programas de pregrado y posgrado de la Universidad, se asume la clasificación de competencias básicas, genéricas y específicas planteada por Leonard Mertens⁵. Entendiendo cada una de ellas así:

⁵ Mertens L. (1997). Competencia laboral: Sistemas, surgimiento y modelos, México. Oficina Internacional del Trabajo – OTI.



- a) *Competencias básicas: brindan conocimientos y habilidades orientadas a comprender el mundo a formar parte de la sociedad. Están relacionadas con la lectoescritura, comprensión lectora, operaciones matemáticas simples y habilidades de interacción social.*
- b) *Competencias genéricas: parten de las básicas y se relacionan con las capacidades de trabajo en equipo, es decir, la planificación, gestión y uso de apoyos tecnológicos y logísticos.*
- c) *Competencias específicas: relacionadas con las características propias de la profesión, el saber, ser y hacer en conexión con las habilidades requeridas para la relación laboral y social.”*

11.5 Plan de estudios

El plan de estudios es la organización de contenidos, actividades, prácticas, requisitos de grado y rutas de formación planteadas para alcanzar los propósitos de formación profesional trazados en una propuesta curricular.

A continuación, se presenta el plan de estudios, aprobado mediante acuerdo No.7 del 4 de octubre de 2019, de la Consiliatura de la Universidad y Resolución No. 011429 del 2 de julio de 2020:

| SEMESTRE | ASIGNATURA - PLAN DE AULA | CR | HTP | HTI | T-P-TP |
|----------|--------------------------------------|----|-----|-----|--------|
| PRIMERO | CICLO BÁSICO CONTABLE | 4 | 4 | 8 | T |
| | FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS | 4 | 4 | 8 | T |
| | PRINCIPIOS DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN | 2 | 2 | 4 | T |
| | EXPRESIÓN VERBAL Y ESCRITA | 2 | 2 | 4 | T |
| | CÁTEDRA UNILIBRISTA | 1 | 1 | 2 | T |



| | | | | | |
|------------|--|----|----|----|----|
| | FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA | 2 | 2 | 4 | T |
| | ELECTIVA I | 2 | 2 | 4 | T |
| | 7 | 17 | 17 | 34 | |
| SEGUNDO | CICLO DE INGRESOS | 4 | 4 | 8 | T |
| | FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN | 3 | 3 | 6 | T |
| | ECONOMÍA DE EMPRESA | 2 | 2 | 4 | T |
| | CÁLCULO | 4 | 4 | 8 | T |
| | DERECHO COMERCIAL | 2 | 2 | 4 | T |
| | EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 2 | 2 | 4 | T |
| | 6 | 17 | 17 | 34 | |
| TERCERO | CICLO DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS | 4 | 4 | 8 | T |
| | TEORÍAS CONTABLES | 2 | 2 | 4 | T |
| | MATEMÁTICAS FINANCIERAS | 3 | 3 | 6 | T |
| | ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA | 3 | 3 | 6 | T |
| | DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL | 2 | 2 | 4 | T |
| | EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN | 2 | 2 | 4 | TP |
| | COYUNTURA ECONÓMICA NACIONAL | 2 | 2 | 4 | T |
| | 7 | 18 | 18 | 36 | 0 |
| CUARTO | CICLO DE INVERSIONES Y FINANCIACION | 4 | 4 | 8 | T |
| | SISTEMAS DE COSTEO | 4 | 5 | 7 | T |
| | CONTABILIDAD AMBIENTAL | 2 | 2 | 4 | T |
| | GERENCIA ESTRATÉGICA ORGANIZACIONAL | 2 | 2 | 4 | T |
| | ESTADÍSTICA INFERENCIAL | 3 | 3 | 6 | T |
| | MODELOS DE INVESTIGACIÓN | 2 | 2 | 4 | T |
| | FUNDAMENTOS DE MERCADEO | 1 | 2 | 1 | T |
| | 7 | 18 | 20 | 34 | 0 |
| TO QUIN | CICLO DE ESTADOS FINANCIEROS | 4 | 5 | 7 | T |



| | | | | | |
|---------|--|----|----|----|----|
| | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES | 3 | 3 | 6 | T |
| | COSTOS GERENCIALES | 4 | 4 | 8 | T |
| | FUNDAMENTOS Y NORMATIVIDAD TRIBUTARIA | 3 | 3 | 6 | T |
| | ASEGURAMIENTO Y FUNDAMENTOS DE CONTROL | 3 | 3 | 6 | T |
| | ELECTIVA II | 2 | 2 | 4 | T |
| | 6 | 19 | 20 | 37 | 0 |
| SEXTO | AUDITORÍA APLICADA | 4 | 4 | 8 | TP |
| | IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS | 3 | 3 | 6 | T |
| | COMERCIO Y NEGOCIOS GLOBALES | 2 | 2 | 4 | T |
| | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 3 | 3 | 6 | T |
| | PRESUPUESTOS EMPRESARIALES | 3 | 3 | 6 | T |
| | OPTATIVA I | 3 | 4 | 5 | T |
| | 6 | 18 | 19 | 35 | |
| SEPTIMO | REVISORÍA FISCAL | 3 | 3 | 6 | T |
| | FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS | 3 | 3 | 6 | T |
| | IMPUESTO A LAS VENTAS Y RETENCION EN LA FUENTE | 3 | 3 | 6 | T |
| | FINANZAS CORPORATIVAS | 3 | 3 | 6 | T |
| | CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS | 3 | 4 | 5 | T |
| | OPTATIVA II | 4 | 4 | 8 | T |
| | 6 | 19 | 20 | 37 | 0 |
| OCTAVO | IMPUESTOS TERRITORIALES Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO | 3 | 3 | 6 | T |
| | AUDITORÍA DE SISTEMAS | 3 | 3 | 6 | T |
| | SIMULACIÓN GERENCIAL | 2 | 2 | 4 | P |
| | ÉTICA PROFESIONAL | 2 | 2 | 4 | T |
| | OPTATIVA III | 4 | 4 | 8 | T |
| | ELECTIVA III | 2 | 2 | 4 | T |



| | | | | | |
|--|--|-----|-----|-----|--|
| | 6 | 16 | 16 | 32 | |
| | 51 | 142 | 147 | 279 | |
| | CR: Créditos Académicos | | | | |
| | HTP: Horas Trabajo Presencial | | | | |
| | HTI: Horas Trabajo Independiente | | | | |
| | T: Teórica, P:Práctica, TP: Teórico Práctica | | | | |

11.6 *Interdisciplinariedad*

La Universidad Libre, en el programa de Contaduría Pública promueve la generación de espacios para que converjan distintas disciplinas para el estudio de temáticas que resultan de interés común.

Se destacan estrategias que promueven la interdisciplinariedad y la hacen un elemento diferenciador que es orientado desde la planificación de las actividades. Un primer aspecto a considerar en este sentido y que se evidencia por medio del plan de estudios, se refiere a las opciones que tiene el estudiante a través de las asignaturas electivas y optativas, para abordar temáticas que permiten la comprensión de problemáticas que pueden resultar de interés para diversas disciplinas y que, por consiguiente, contribuyen a la comprensión y la búsqueda de soluciones con una perspectiva interdisciplinaria. Por medio de las asignaturas electivas, se brindan espacios para abordar temas como la comunicación efectiva en las organizaciones, el estudio de problemas sociales contemporáneos, la responsabilidad social empresarial, el desarrollo del liderazgo y las negociaciones, entre otros, además de la oferta temática ofrecida por las electivas que se programan desde los demás programas de la seccional. De la misma manera, aunque con un propósito de énfasis o profundización, las asignaturas optativas le brindan la posibilidad al estudiante del programa de Contaduría



Pública de abordar temáticas que, dadas sus implicaciones para las empresas, resultan de interés para diversas disciplinas y permiten abordarse también con una perspectiva interdisciplinaria y también posibilitan el desarrollo de procesos de movilidad entre los programas y otras instituciones nacionales e internacionales, con las que se desarrollan convenios.

Como se pudo observar en apartados anteriores, la proporción de créditos, relacionadas con la intensidad horaria al estudio de las temáticas de estas asignaturas, electivas y optativas, representan el 12%, de los créditos totales del programa, además de otras estrategias que promueven la interdisciplinariedad y que seguidamente se hace mención.

Por otra parte, en los procesos de planificación de las asignaturas se programan algunas que, por tener ejes problemáticos comunes, permiten la integración de los estudiantes de distintos programas (por ejemplo: contaduría, administración y negocios internacionales) y que pueden ser orientadas por docentes de otras disciplinas (de acuerdo a la temática y competencias propuesta a desarrollar para la misma), de manera que, en el mismo escenario de la clase, se propicie la discusión y la resolución de problemas de manera interdisciplinar, ampliando los elementos de análisis y los argumentos para construir el criterio profesional del futuro Contador Público.

Los semilleros de investigación también contribuyen a la interdisciplinariedad, en la medida que posibilitan el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos con perspectivas profesionales diversas, no solo con estudiantes de otros programas académicos ofrecidos en la universidad, sino de otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales, además de actividades de integración no académicas que



promueven el desarrollo de competencias básicas y genéricas y que promueven la generación de una identidad institucional Unilibrista.

Esta integración de diversas disciplinas en el aula de clase, se manifiesta en doble vía, es decir, está planteada la posibilidad para que estudiantes del programa se matriculen en asignaturas orientadas en otros programas académicos y por docentes de dichas facultades, así como que estudiantes de otros programas se inscriban en asignaturas propias del programa de Contaduría orientadas por docentes Contadores Públicos, aunque se cuenta con una nómina de diversos perfiles profesionales y niveles de formación posgradual.

Todas estas acciones, así como el trabajo social que deben realizar los estudiantes, se enmarcan en los lineamientos definidos en el Proyecto Educativo Institucional y del Programa, promoviendo principios y valores Unilibristas tales como la igualdad, la fraternidad, la democracia, el humanismo, la solidaridad y la tolerancia entre otros.

Desde las distintas estancias académicas de la Universidad y del programa, periodo a periodo, se avanza en la identificación e incorporación de estrategias y espacios interdisciplinarios que permitan dar mayor fundamento a la construcción de un criterio profesional pluralista e integrador.

11.7 Flexibilidad curricular

La estructuración del programa en términos de créditos académicos es la primera evidencia de su flexibilidad, lo que permite la promoción de los procesos de internacionalización, homologaciones y traslados entre otros.

El Acuerdo 02 de 2006 de la Honorable Consiliatura, actual reglamento estudiantil, prevé la posibilidad de realizar, por parte de los aspirantes o actuales estudiantes,



trámites especiales tales como traslados entre seccionales o programas académicos afines y transferencias de otras instituciones de Educación Superior, que implican procesos de homologación, es decir, la aceptación de asignaturas cursadas y aprobadas en las instituciones de origen siempre y cuando cumpla las condiciones correspondientes de equivalencia de créditos académicos e intensidad horaria, al igual que los propósitos de formación y/o contenidos temáticos.

Estos procesos se encuentran normalizados en el Sistema de Gestión de la Calidad, para promover la flexibilidad y así, permitir a quienes buscan en el programa de Contaduría Pública de la Universidad Libre Seccional Bogotá, la oportunidad para su profesionalización, ya que incluso, da la posibilidad para que quienes provienen de programas de formación técnica y tecnológica, adelantados en instituciones categorizadas como de Educación Superior, puedan realizar estos procesos de homologación.

Por otra parte, y como se mencionaba en apartes anteriores, la actualización permanente y mejoramiento del currículo se evidencia en acciones como la modificación del plan de estudios, producto de la discusión a nivel nacional. Los escenarios de reflexión y discusión, hacen posible la identificación de nuevas y mejores prácticas docentes y, a través de procesos como la revisión periódica de los microcurrículos, se posibilita la actualización de los contenidos, las prácticas pedagógicas y didácticas que, junto con la incorporación de las TIC en la práctica docente, se hacen acordes a las realidades del momento.

Se promueve la realización de estudios para identificar aspectos que inciden sobre la determinación de la flexibilidad del programa y establecer procesos de



comparación con otros programas académicos, de iguales o condiciones superiores, buscando implementar estrategias que posibiliten su gestión y mejoramiento.

La definición de prerrequisitos, se limita a aquellas áreas del saber donde resulta fundamental la progresividad en el desarrollo de los conocimientos y las competencias por parte del estudiante, alternando con la incorporación de una oferta variada de asignaturas electivas (de formación integral) al igual que las optativas (de profundización), que incluso, pueden ser cursadas en programas de postgrado, la realización de prácticas empresariales como requisito de grado, los convenios para la movilidad nacional e internacional y la posibilidad para cursar programas académicos de forma simultánea por la existencia de ejes comunes entre los mismos, evidencian el compromiso de la Universidad Libre por la flexibilidad curricular en el programa de Contaduría Pública.

11.8 Estrategias de aprendizaje

En concordancia con las políticas institucionales y buscando la materialización del modelo pedagógico auto-estructurante, cognitivo o cognoscitivo en el Programa de Contaduría Pública, se desarrollan procesos de autoevaluación para garantizar que se conserve pertinencia con los propósitos de formación. Por otra parte y tratándose de un programa de nivel profesional y una metodología presencial, su currículo se estructura en términos de créditos académicos, contribuyendo a la flexibilidad, pero además permitiendo al estudiante empoderarse de su proceso, asignándole responsabilidades como agentes directos y activos de manera que el logro de las competencias, dependa del cumplimiento de las actividades presenciales (con acompañamiento docente en aula) así como del trabajo independiente (autónomo o guiado).



Se promueve el uso de diversas estrategias pedagógicas y didácticas, tales como: clases magistrales interactivas, estudio de casos, seminarios, proyectos de curso, artículos de revista, talleres, ensayos, conferencias, relatorías, dinámicas de grupo, trabajo en espacios abiertos y, recientemente con mayor proporción, el uso de mediaciones tecnológicas, cuya incorporación se plantea de acuerdo a la pertinencia en el desarrollo de las temáticas propuestas, el desarrollo de las competencias y los resultados de aprendizaje esperados.

11.9 Opciones de grado

La Universidad Libre define la opción de grado como un requisito especial que el estudiante elige dentro de las diferentes opciones que oferta el programa académico, para obtener el título correspondiente. Mediante el acuerdo 05 de 29 de noviembre de 2023, la universidad definió y unificó las siguientes opciones de grado:

a) Con Componente Investigativo:

- Monografía.
- Artículo.
- Participación en semillero de investigación.
- Participación como auxiliar de investigación

b) Sin componente Investigativo:

- Coterminales.
- Cursos de perfeccionamiento, profundización o diplomado.
- Doble titulación.
- Curso internacional.
- Judicatura.
- Plan de negocios.



- Práctica laboral.
- Rendimiento académico superior.
- Resultados en las pruebas de Estado.

12. INVESTIGACIÓN

“La investigación es en la Universidad Libre una meta y un espacio académico que genera pensamiento autónomo, crítico y creativo en la comunidad universitaria, carácter pluralista y respeto a la diferencia, así como un énfasis en el ejercicio de la docencia. Es concebida ésta como la actividad académica sistemática y permanente de producción, aplicación y transformación de conocimiento, tecnología e innovación, cuyo resultado deberá expresarse en productos verificables y reconocidos por pares académicos. Así mismo, se asume como una función sustantiva de apoyo a los procesos formativos, íntimamente ligada con la calidad educativa.” (Universidad Libre, 2014)

El Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre (acuerdo 01 de 2019) define:

- **Formación para la investigación:** Comprende las bases y acercamientos a la investigación, que se incentivan en el aula, enfocada a propiciar espacios para la comprensión y aplicación de conceptos y métodos, técnicas y procedimientos, que permitan despertar el espíritu investigativo de los estudiantes, a lo largo de su proceso formativo.
- **Investigación formativa:** Se establece a partir de la relación entre docencia e investigación, como ejercicio pedagógico integrado por los estudiantes, auxiliares de investigación, semilleros, jóvenes investigadores, Profesores de Planta dedicados a la investigación, grupos y redes de investigación; con el propósito de incrementar la cultura investigativa y promover nuevas actitudes en áreas de la ciencia y la tecnología, con



prácticas reales, que permita a la comunidad académica, ser integrante activa de los equipos de investigación.

➤ *Investigación científica o académica*: Es el proceso sistemático y continuo de análisis y explicación de problemas, fenómenos, eventos y hechos investigativos, que comprende la investigación básica y la investigación aplicada

12.1 Investigación en el programa de Contaduría Pública

Si investigar viene del verbo “Vestigare”, que se refería al cazador que sigue las huellas de su presa, el estudiante, por su cuenta, debe rastrear las fuentes de los conocimientos en que se inicia. No obstante, la investigación no está solamente en función de la docencia transmisora, sino que debe llevar a docentes y estudiantes a aplicar el saber consolidado para generar innovaciones, producir nuevo conocimiento o aportar soluciones a los problemas nacionales y locales. A su vez, se asume desde la perspectiva del compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.

La Investigación en Colombia, y en el Programa, se concibe bajo lo que se denomina el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, SNCTel, cuyo proceso de desarrollo ha sido lento e insuficiente para las necesidades y demandas del país, mientras que la Comisión Nacional de Competitividad ha reconocido que la ciencia, la tecnología e Innovación, campo en el que se ha ubicado la investigación, es la base de la política de productividad y de competitividad.

La Visión 2019 de Ciencia Tecnología e Innovación tiene como propósito “producir, difundir, usar e integrar el conocimiento para contribuir a la transformación productiva y social del país”, proponiendo soluciones a problemas sociales fundamentales, como son el empleo, la seguridad, la pobreza y la salud, mediante el apoyo al desarrollo científico- tecnológico y la Innovación. La estrategia de competitividad



al 2032 basa sus propósitos de transformación productiva en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la Innovación, y los diferentes planes de desarrollo territoriales intentan dar cuenta de la investigación desde la perspectiva del SNCTel.

La Investigación para el programa, no es solo una de las tres funciones sustantivas de la educación superior, sino también un ejercicio exigente y riguroso y, además, vocacional y disciplinado que genera conocimiento tanto para la sociedad como para enriquecer de manera permanente la docencia en la ejecución del currículo a fin de contribuir a dar soluciones teórico-prácticas a los requerimientos de las organizaciones y de la gestión. Simultáneamente, los procesos de proyección social, preferiblemente deben articularse a la investigación, la cual sistematiza de manera rigurosa la praxis de compromiso institucional a fin de enriquecer los procesos académicos y de generar impacto en la sociedad.

El Programa de Contaduría Pública prioriza sus procesos investigativos hacia:

- La producción de artículos, ponencias, capítulo de libros y libros que permitan la visibilización de la investigación, y que, a su vez, permitan aportar directamente puntaje en los procesos de clasificación de los grupos de investigación de la misma Facultad.
- La realización o co-organización de eventos académicos en la misma dirección del ítem anterior.
- Los procesos investigativos y sus resultados deben incorporarse de manera disciplinar e interdisciplinar a los contenidos de los planes de estudio respectivos.



- La investigación formativa del Programa, debe estar altamente alineada con: la investigación formal, los grupos de investigación, los semilleros de investigación y las líneas de investigación.
- Los procesos investigativos en los que participen los docentes y/o investigadores del Programa en sus postgrados, deben generar aportes disciplinares.

Los procesos investigativos tanto de pregrado como de postgrado deben estar alineados con el Plan de Investigación del Programa vigente.

Entre las estrategias que vinculan la investigación al quehacer formativo están los módulos o asignaturas de investigación en cada uno de los programas de pregrado y de posgrado. En el programa de Contaduría, la investigación está en tres modos: 1) Como estrategia a lo largo del plan de estudios pues transversaliza los micro currículos, 2) Como asignaturas en segundo semestre la asignatura de **Epistemología y Metodología de la Investigación**, y en cuarto semestre la asignatura **Modelos de Investigación**, para desarrollar la investigación formativa, y 3) **como competencia genérica**, cuyos resultados de aprendizaje deben demostrarse por el estudiante en su capacidad de formular problemas y gestionar la investigación para resolverlos. La investigación se incorpora a los procesos de aprendizaje, con el fin de obtener los siguientes productos: el trabajo escrito, los ensayos científicos, las ponencias en eventos nacionales e internacionales, trabajos de grado, actividades en semilleros de investigación, proceso formativo como auxiliar de investigación, entre otras estrategias ya probadas con éxito y que forman parte de las capacidades y trayectoria en los programas de la Facultad.



13. PROYECCIÓN SOCIAL

“La proyección social en la Universidad Libre es la síntesis de los principios y valores institucionales, la razón de ser y el fin mismo de la universidad en la sociedad, entendida como un proceso de interacción e integración con el entorno, que debe permear las funciones sustantivas de docencia e investigación para ofrecer soluciones a las problemáticas y necesidades locales y regionales.” (Universidad Libre, 2019)

13.1 Aportes del programa a la proyección social

Mediante el acuerdo N° 07 de diciembre del 2014 la Honorable Consiliatura aprobó la estructura y funcionamiento del Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial CEIDEUL, como un centro a través del cual se promueve el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, en atención a la política de integración Universidad – Empresa – Estado, con inclusión de la comunidad Unilibrista al ecosistema emprendedor del país.

A través de su trayectoria, el programa de Contaduría Pública de la Universidad Libre Seccional Bogotá ha consolidado alianzas estratégicas en su proyección social. Se resaltan, entre otros, el Observatorio Económico; el Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal - NAF, además de ofrecer servicios a la comunidad en general (contribuyentes), se constituye en una alianza estratégica para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en su propósito de fortalecer la cultura contributiva entre la comunidad de la región, acercando a la administración de impuestos a la comunidad. De otra parte, en desarrollo de convenio con el Banco de Alimentos de Bogotá, estudiantes del programa se vinculan a los proyectos del Banco, aportando con sus conocimientos a gestionar procesos para el fortalecimiento de la estructura del banco y de su misión, así mismo



mediante el trabajo social establecido en la reforma al plan de estudios como requisito de grado, los estudiantes desarrollan actividades orientadas por CEIDEUL en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

13.2 Prácticas

La responsabilidad social, como se mencionaba en apartados anteriores, se hace manifiesta también, mediante la identificación y gestión de convenios y proyectos con organizaciones del sector público y privado, orientados a atender comunidades diversas desde el campo de acción de la disciplina contable, integrando los procesos de formación profesional por medio de estrategias como las prácticas empresariales, a través de las cuales los estudiantes pueden poner al servicio de las organizaciones sus competencias y reconoce de primera mano el impacto que su acción genera a nivel social, a través de las organizaciones y de los individuos en general que impactan por medio de su actual acción y su futuro ejercicio profesional.

Como resultado la reflexión permanente en torno al currículo de los programas académicos y los demás elementos necesarios para su adecuado funcionamiento, la práctica empresarial es un requisito de grado, siendo responsabilidad del Comité de Unidad Académica, aprobar el reglamento para garantizar su adecuado desarrollo. Se cuenta con procesos y procedimientos para las prácticas empresariales, que han sido integrados al Sistema de Gestión de la Calidad institucional, de manera que se garantizan condiciones adecuadas para que los estudiantes del programa atiendan este requisito en su proceso de formación, pero principalmente, que contribuyan al cumplimiento de este componente de responsabilidad social de la Universidad Libre.



14. INTERNACIONALIZACIÓN

“La internacionalización es concebida como la articulación de la Universidad con instituciones, centros y organizaciones internacionales de reconocido prestigio académico y científico, para el intercambio de información, experiencias y proyecciones que enriquezcan y dimensionen el quehacer institucional. En este sentido, la internacionalización es el proceso que media la incorporación de la dimensión internacional e intercultural en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social” (Universidad Libre, 2014)

El Acuerdo 09 del 21 de octubre de 2019, define la internacionalización en primer lugar como: “...el proceso estratégico y de planeación académica, que integra la dimensión global, internacional, intercultural, comparativa e interdisciplinaria en las funciones sustantivas de la Universidad, de sus unidades académicas y de sus programas, con la intención última de promover una visión humanista con perspectiva local y global, una conciencia crítica y un liderazgo responsable socialmente sensible a los temas cruciales de la humanidad, de manera que se estimulen valores y actitudes solidarias y de inclusión hacia una ciudadanía local y global”.

Adicionalmente, en la misma definición indica que: “Este proceso indica y refleja la manera como la institución, junto con sus unidades académicas, operativas y de apoyo se mueven de manera sistémica, consistente y direccionada de un grado o nivel de internacionalización previamente identificado, en un momento o período determinado, a otro grado o nivel más avanzado medido frente a indicadores y dentro de las circunstancias de tiempo y lugar que determinaron los procesos, para responder eficazmente a los desafíos de la sociedad del conocimiento, el desarrollo sostenible, el desarrollo social y los mercados laborales, y asegurar el fortalecimiento académico, la proyección, la participación y la visibilidad



local-nacional -global de la Universidad, de sus seccionales y sus diferentes unidades y programas académicos”

De igual manera, el acuerdo define los principios y criterios de la internacionalización, que son los que orientan las estrategias y planes de acción seccionales, de las facultades, unidades y programas académicos.

La responsabilidad de planear administrativa y financieramente la internacionalización en la Universidad Libre, le corresponde al Presidente de la Corporación. Por otra parte, al Rector Nacional le corresponde la planeación académica de este proceso, en todo caso, el Rector Nacional cuenta con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales - ORI, como responsable de la planeación, programación y ejecución a nivel nacional de la política, quien dará cuenta anualmente del estado de la internacionalización de la Universidad Libre, que a su vez tiene un delegado en cada seccional, quien será responsable de asesorar y orientar la adecuada implementación de los Planes de Acción de Internacionalización que se formulen bajo su gestión y bajo responsabilidad de los Rectores seccionales, los Decanos de Facultad y los directores de los programas académicos (cuando existan en cada seccional), priorizando la movilidad asociada con proyectos de investigación con contenido u orientación internacional, estableciendo para ello algunas condiciones respecto a la financiación de la participación de docentes y estudiantes, de acuerdo a los productos que pudiesen derivarse de estas participaciones.

Se contempla también, como parte de la articulación de la política de internacionalización y la gestión de convenios interinstitucionales la suscripción de cartas de intención que permitan establecer relaciones académicas con instituciones externas, que propicien beneficios comunes, sin que impliquen compromisos contractuales o económicos que deban suscribirse por medio de convenios específicos.



El Acuerdo 03 de 2012 que desarrolla el Acuerdo No. 05 de Julio 9 de 2003, sobre Internacionalización de la Universidad Libre, establece la posibilidad de adelantar intercambios académicos, de manera que los estudios que realicen los estudiantes del Programa en una universidad colombiana o extranjera, con las que exista convenio, puedan ser homologados en el programa de Contaduría Pública, observando el cumplimiento de créditos o contenidos programáticos, previa evaluación del Decano de la facultad y del concepto del Comité de Unidad Académica. También es posible que los estudiantes accedan a esta modalidad de intercambio bajo la figura de estudiante visitante en el marco de la libre movilidad.

15. EGRESADOS

El número de egresados del programa a 2024-2 es de 8.885 y para atender esta población la Universidad cuenta con una oficina de egresados dentro de la Unidad Administrativa de Registro académico donde, se hace el primer censo con los estudiantes que aún no se han graduado y que consiste en llenar un formato denominado Censo de egresados que contiene información básica de ubicación, ocupación, interés de formación y vínculo laboral; además se cuenta con un link en la página institucional para la actualización en línea de los datos de contacto.

El programa de Contaduría cuenta con un estudio de impacto de los egresados que abarcó el periodo 2010-2018 que comprende una base de datos de 1496 graduados; de esta población se encuestó a 229 egresados consolidando la muestra con 228. El periodo de graduación de los graduados se concentró entre 2012 y 2017.

De este seguimiento a graduados la participación fue en un más del 80% de mujeres. En la formación posgradual se observa que hay de esa población 18 especialistas, dos magister y 2 doctores; 16 más se encuentran en formación; 35 de esos egresados han recibido



algún tipo de reconocimiento como profesional en diferentes áreas. 190 están laborando, 21 están cesantes.

Los cargos en los que se desempeñan son: 97 profesionales están como Profesional Técnico (asistentes, analistas, comisionistas, traders, asesores, consultores, ejecutivo de cuenta o ventas, instructores). 38 egresados como Ejecutivos (coordinadores, jefes, profesores, gerentes de marca, interventores, líderes de proyecto) y 9 egresados desempeñan cargos de alta administración Gerentes o jefes de área. A la pregunta si promocionarían el estudiar en su Universidad, el 56.2% la promueven, el 34.8% son pasivos y el 9% son detractores.

16. AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN

De acuerdo con el proyecto educativo institucional el ejercicio de autoevaluación y autorregulación es asumido como el proceso sistemático y permanente que permite identificar fortalezas y debilidades para establecer planes de mantenimiento y mejoramiento que contemplen acciones correctivas, metas de desarrollo y mecanismos de seguimiento como medios para asegurar el cumplimiento eficiente de la misión (Acuerdo No. 4 de 2014 Numeral 7).

En el programa según normas de autoevaluación y autorregulación, se aplican instrumentos de autoevaluación que nos permitan diseñar planes de mejoramiento tendientes a obtener la excelencia como es la política de la Universidad Libre.

El Programa de Contaduría pública, asume un compromiso permanente frente a las exigencias cada vez mayores para la acreditación de alta calidad de los programas de educación terciaria, buscando alcanzar la excelencia académica y la Certificación del Programa atendiendo los requerimientos de la Universidad Libre, así como de organismos nacionales como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), EL Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), la Comisión Nacional de



Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) y, por parte de organismos internacionales tales como la Federación Internacional de Contadores por sus siglas en inglés- IFAC. el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Unesco (IESALC), entre otros.

17. REFERENCIAS

ANECA. (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Decreto 1330 del 25 de julio de 2019

Documento Maestro Contaduría Pública Bogotá

Edgar Morín. 2001. Introducción al pensamiento complejo. Cooperativa Magisterio.

Bogotá, Colombia.

Gobierno de Colombia. Decreto 1075 de 2015

Howard Gardner. 1987. Las inteligencias múltiples. México, Fondo de cultura. Editorial

Paidós

Ministerio de Educación Nacional. Resolución 021795 del 19 de noviembre del 2020.

Reglamenta condiciones de Programas de Educación

República de Colombia Ley 30 de 1992. Educación Superior

República de Colombia. Ley 115 de 1994 Ley general de educación,

República de Colombia. Ley 1188 de 2008 por la cual se regula el registro calificado de

programas de educación superior y se dictan otras disposiciones

República de Colombia. Ley 30 de 1992. Ley de educación superior,

Universidad Libre Acuerdo 04 2014 – PEI

Universidad Libre Acuerdo 04 de 2014 – PEI

Universidad Libre Acuerdo 04 de 2014 – PEI



Universidad Libre Acuerdo 05 de 2014 Plan Integral de Desarrollo Institucional -PIDI-

Universidad Libre Acuerdo N.º 05 del 28 de octubre de 2022 - Política Curricular

Universidad Libre Acuerdo n° 05 del 20 de septiembre de 2006

Universidad Libre Acuerdo no. 01 de 2023 – estatutos de la universidad

Universidad Libre Proyecto Educativo Institucional- PEI, -Acuerdo N° 04 de 2014

Universidad Libre Resolución N° 22 de noviembre de 2020. Lineamientos curriculares

Universidad Libre Reglamento de Investigaciones, acuerdo 01 de 2019

Universidad Libre, acuerdo 06 de 2019 modifica parcialmente el Reglamento de
Investigaciones.

Universidad Libre. Acuerdo N°9 de octubre de 2019, define la *internacionalización*

Universidad Libre. Reglamento estudiantil: Acuerdo 01 de 2016

Universidad Libre. Plan Integral de Desarrollo Institucional- PIDI (2025-2029), acuerdo 6
de 2024.